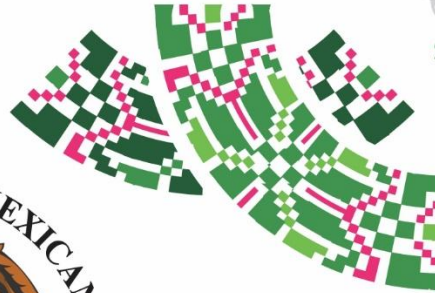


AÑO CVIII, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
MARTES 11 DE FEBRERO DE 2025
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
80 PÁGINAS



SAN LUIS POTOSÍ



PLAN DE **San Luis** PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo”

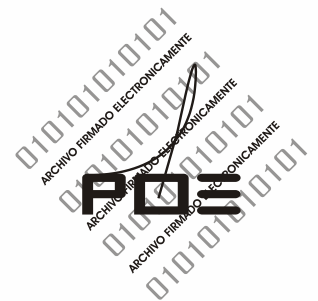
ÍNDICE:

Autoridad emisora:

H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, S.L.P.

Título:

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 © 2027

Publicación a cargo de:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
por conducto de la
Dirección del Periódico Oficial del Estado
Directora:
MIREYA CANTÚ SALAIS

MADERO No. 476
ZONA CENTRO, C.P. 78000
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

DIRECTORIO

José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

Mireya Cantú Salais

Directora del Periódico Oficial del Estado
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta edición extraordinaria, el ente responsable del contenido de cada documento aquí publicado, es el señalado dentro del texto del mismo.

Requisitos para solicitar una publicación:

• Publicaciones oficiales

- ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

• Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

- ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

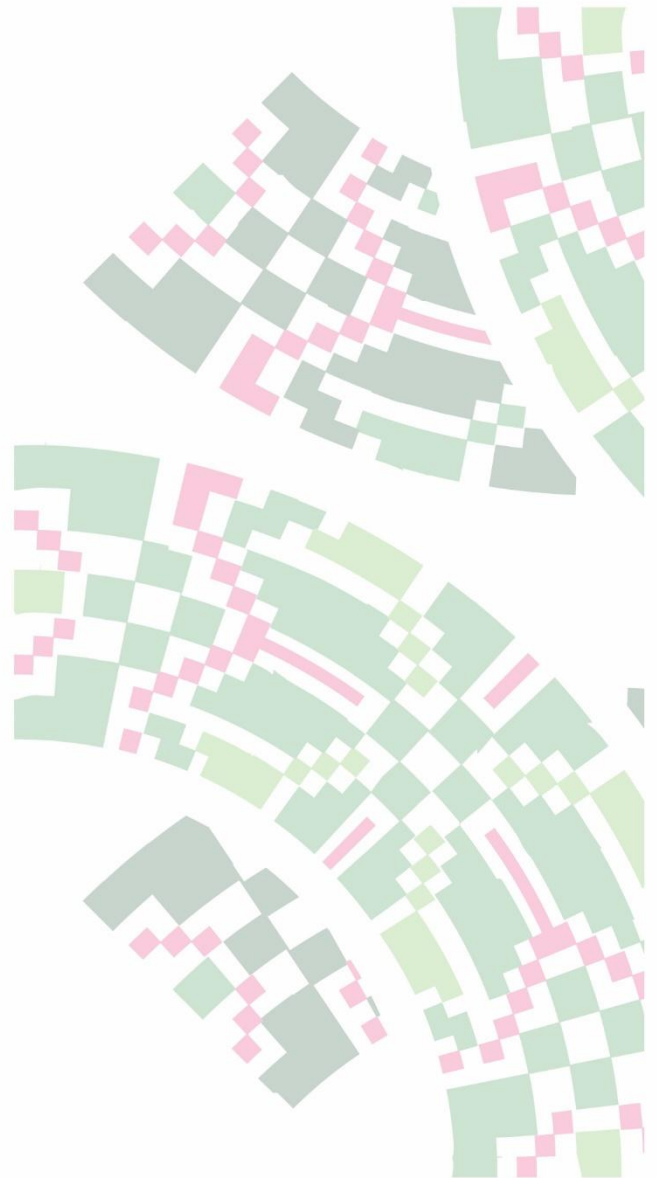
• Para cualquier tipo de publicación

- ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - Formato Word para Windows
 - Tipo de letra Arial de 9 pts.
 - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

¿Donde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: periodicooficial.slp.gob.mx/

- **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
- **Extraordinarias:** cuando sea requerido





H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, S.L.P.

CONTENIDO

Presentación

Mensaje del C.P. Ismael Nicolás Hernández Martínez.- Presidente Municipal Constitucional de Villa de Reyes

¿Cómo se formuló el Plan Municipal de Desarrollo?

El Contexto del Municipio de Villa de Reyes, S.L.P.

Filosofía Institucional de la Administración Pública 2024 - 2027

Ejes Rectores del Desarrollo y su alineación al Plan Estatal de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Eje 1: Bienestar para Villa de Reyes

1.1. Seguridad Alimentaria y Combate a la Pobreza

1.2. Salud y Bienestar

1.3. Educación y Cultura

1.4. Deporte y Recreación

1.5. Jóvenes, Mujeres e Igualdad de Género

1.6. Inclusión y Asistencia Social

Eje 2: Infraestructura y Servicios Públicos para Villa de Reyes

2.1. Infraestructura y Urbanización Sostenible

2.2. Desarrollo Urbano y Catastro

2.3. Servicios Públicos Municipales

2.4. Agua Potable y Saneamiento

Eje 3: Economía Sustentable para Villa de Reyes

3.1. Desarrollo Económico Sustentable

3.2. Regulación de las Actividades Comerciales

3.3. Turismo Sostenible

3.4. Desarrollo del Campo Sostenible

3.5. Ecología y Desarrollo Ambiental

EJE 4: Seguridad y Prevención para Villa de Reyes

4.1. Prevención del Delito y Proximidad Social

4.2. Combate a la Delincuencia y Estado de Derecho

4.3. Seguridad Vial

4.4. Protección Civil y Atención a Desastres

Eje 5: Gobierno Responsable para Villa de Reyes

5.1. Profesionalización y Fortalecimiento Institucional

5.2. Transparencia, Control Interno y Combate a la Corrupción

5.3. Finanzas Sanas Orientadas a Resultados

5.4. Gobierno Moderno y Abierto a la Participación Ciudadana

5.5. Derechos Humanos

Implementación del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027

Directorio del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes

I. PRESENTACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31 inciso a) fracción I; y 121 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 8 fracción III inciso b); 15 y 16 de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; y 17, 22, 25, 26, 35, 36, 37 y 38 del Reglamento de Planeación y Evaluación del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, S.L.P., se elabora y presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027.

El presente documento plantea de manera ordenada y sistemática el conjunto de acciones orientadas a dar solución a las principales problemáticas expuestas por los habitantes del municipio durante el proceso de Consulta Pública, y capitalizar las oportunidades que ofrece el dinámico crecimiento del Estado de San Luis Potosí; y tiene una finalidad muy clara: **Contribuir y mejorar la calidad de vida y bienestar de los habitantes de Villa de Reyes.**

El Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027, plantea contribuir durante los próximos 3 años al desarrollo integral, sostenible e inclusivo del municipio de Villa de Reyes, mediante la implementación de políticas públicas, programas y proyectos que ayuden a impulsar el bienestar social, el crecimiento económico sustentable, la protección del medio ambiente, a garantizar la participación ciudadana y el ejercicio de los derechos, la igualdad entre los géneros y la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo para todas y todos.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027, que se construyó escuchando las voces de todos los sectores sociales del municipio, mediante un proceso de consulta amplio e incluyente, principalmente la de aquellos que menos tienen y que habitan en las comunidades donde prevalecen grandes rezagos. Organiza por Ejes Rectores y Vertientes, los programas y acciones que el Gobierno Municipal se ha comprometido a implementar, en un marco de inclusión y sustentabilidad, para hacer de Villa de Reyes, un mejor lugar para vivir y del cual todos nos sentimos orgullosos.

Desde lo local, reconocemos que nuestro país tiene una responsabilidad global con la humanidad para tener un mejor futuro, al formar parte de los 193 países que el 25 de Septiembre del 2015, aprobaron y asumieron un compromiso de Estado para trabajar a favor de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y que el Estado de San Luis, se ha sumado a este esfuerzo a partir del mes de Noviembre del año 2017; por lo tanto, el municipio de Villa de Reyes, a través del presente Plan de Desarrollo, se adhiere al compromiso de contribuir a esta agenda mundial, estableciendo estrategias concretas que abonan al cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y sentando las bases de la coordinación necesaria para traducir los logros a nivel local en resultados palpables en el orden internacional.

En este sentido, las estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027, están vinculadas al cumplimiento de 88 metas de 16 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, y está completamente vinculado al Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027, en sus Ejes Rectores y Vertientes.

Finalmente, el presente Plan de Desarrollo, convoca a todos los sectores sociales de la población a unir esfuerzos a favor del desarrollo sostenible, promoviendo una visión a largo plazo que asegure el progreso económico, la inclusión social y la sustentabilidad ambiental; así como la consolidación de un municipio próspero, justo, inclusivo y preparado para los retos del mundo actual y futuro.

II. MENSAJE DEL C.P. ISMAEL NICOLÁS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA DE REYES.

Hoy por hoy Villa de Reyes, no solo es uno de los municipios más importantes del Estado, lo es de nuestro país y lo es también para el mundo, su posición estratégica, la bondad de su tierra y sobre todo la calidez de sus habitantes lo ha hecho crecer de manera exponencial en los últimos quince años, logrando consolidar un desarrollo industrial para la Zona Bajío. Este desarrollo solo implica un mayor compromiso de trabajar para todas y para todos. Y es nuestro deber desarrollar políticas integrales que garanticen que el desarrollo económico sea proporcional al desarrollo humano y social, en el que la educación, la salud, la cultura, el deporte y la inclusión social sean los ejes fundamentales del desarrollo de Villa de Reyes.

Este es un momento circunstancial para nuestro municipio, y con ello la oportunidad de empezar un nuevo hito, en el cual se refleje una verdadera transformación progresista a base del diálogo y del consenso, de pluralidad, pero en la que siempre impere el respeto, la tolerancia, la empatía y la honestidad.

El haber recorrido todas y cada una de las comunidades que conforman Villa de Reyes, en diferentes ocasiones, me ha brindado la oportunidad de conocer de manera cercana las necesidades que seguimos teniendo y los retos que debemos de afrontar, sumado a los mecanismos de consulta como foros, buzones y encuestas, los habitantes de nuestro municipio han expresado cuáles son sus entornos, sus carencias y sobre todo las esperanzas que han depositado en sus autoridades.

Por ello nos hemos dado a la tarea de crear un Plan Municipal de Desarrollo integral y plural, pero sobre todo con el firme compromiso de trabajar por todos y para todas, con el propósito de reducir la desigualdad social y el garantizar los derechos de cada ciudadana y ciudadano Villareyense. Por ello se han definido los siguientes cinco ejes de acción:



1. Bienestar para Villa de Reyes.
2. Infraestructura y Servicios Públicos para Villa de Reyes.
3. Economía Sustentable para Villa de Reyes.
4. Seguridad y Prevención para Villa de Reyes.
5. Gobierno Responsable para Villa de Reyes.

Estos ejes responden a la misión de ofrecer oportunidades para todos, de construir alianzas para el desarrollo y el crecimiento económico, a través de la generación de nueva infraestructura, conservación y su mantenimiento, con un enfoque de sustentabilidad en todas las comunidades del municipio; mantener un servicio público caracterizado por su honestidad y prácticas de transparencia en la prestación de servicios accesibles.

Todos los programas y acciones son encaminados a favorecer a los sectores más vulnerables de nuestro municipio. Siempre serán las personas, la prioridad y el centro de cualquier acción, fomentando una nueva cultura de oportunidades, buscando aumentar sus posibilidades de bienestar con servicios de calidad.

Trabajaremos arduamente para cambiar las cosas que están mal, no descansaremos hasta lograr que las niñas y niños, vivan una realidad distinta en la que consolidemos la educación para todos. Lucharemos día a día porque nuestros jóvenes puedan encontrar mejores condiciones para su enseñanza y para su desarrollo profesional.

Esta administración ha implementado un nuevo enfoque en seguridad pública, en el que la proximidad social y la prevención son el eje angular de nuestro actuar, sumado a la capacitación y profesionalización de nuestros elementos, en el que además buscaremos más perfiles que garanticen el trato digno hacia nuestra sociedad.

Para saber a dónde vamos, necesitamos tener presente de dónde venimos, por lo que impulsaremos siempre nuestra identidad, el estar orgullosos de nuestros orígenes nos fortalece como sociedad y nos permite sentar las bases de un progreso ordenado que conserve nuestras costumbres, que respete nuestras tradiciones y que promueva nuestra historia.

Villa de Reyes, seguirá impulsando la inversión y fortaleciendo la generación de nuevos empleos, seremos un canal de coordinación para generar condiciones al alcance de todos, seremos promotores de cambio y desarrollo hasta lograr una equidad social. La voluntad y compromiso de la iniciativa privada y el sector empresarial es determinante para trabajar manera coordinada, cercana y responsable en este proyecto.

Hoy todos debemos de sentirnos orgullosos de ser parte de una nueva historia, y si, no es casualidad que todas las líneas pronunciadas anteriormente sean en plural, al contrario, el propósito de esto es demostrar que solos no podemos llegar a ningún lado, que solo la **UNIÓN** de la sociedad y del gobierno podrá sacarnos adelante y podremos ser imparables ante este nuevo reto.

Por eso les pido a todos que nos sumemos, que caminemos juntos estos tres años, que me acompañen a tomar decisiones, que busquemos soluciones conjuntas y que atendamos los problemas con el único propósito de avanzar hacia un camino de éxito, de oportunidades y de desarrollo.

Porque **UNIDOS** somos y seremos el mejor municipio de San Luis Potosí.

Porque **UNIDOS** lograremos que a todos y cada uno de nosotros nos vaya bien.

Porque **UNIDOS** aseguraremos que nadie se quede atrás y que tengamos las oportunidades que esta tierra se merece.

Porque **UNIDOS** lograremos que Villa de Reyes, sea un hogar de paz y seguridad, para sus habitantes y para sus visitantes.

Porque **UNIDOS** haremos que Villa de Reyes, tenga el reconocimiento que merece en la historia y la cultura de nuestro México.

Porque **UNIDOS AVANZAMOS MÁS.**

C.P. ISMAEL NICOLÁS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA DE REYES

III. ¿CÓMO SE FORMULÓ EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO?

El Plan Municipal de Desarrollo, se formuló con la participación de los habitantes de Villa de Reyes, a través de una consulta pública amplia e incluyente que convocó a todos los sectores sociales de la población a expresar sus propuestas, peticiones y necesidades mediante los diferentes mecanismos de consulta que se habilitaron para tal fin.

EL COPLADEM

El Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM), es un organismo de consulta integrado por funcionarios públicos, autoridades de elección popular y ciudadanos, establecido en el artículo 31 inciso a) fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre, que tiene como objetivo contribuir a garantizar a los habitantes del municipio de Villa de Reyes, el pleno ejercicio de su derecho a la participación ciudadana incluyente, como elemento sustancial en la toma de decisiones públicas, cuya aportación coadyuva a edificar un desarrollo democrático, integral y sustentable para el municipio. Es un espacio para la participación ciudadana en el diseño de las políticas públicas.

En cumplimiento a los artículos 31 inciso a) fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 8 fracción VI de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; y 22 fracciones I inciso a) y IV del Reglamento de Planeación y Evaluación del Municipio de Villa de Reyes, S.L.P. , el día 11 de Noviembre de 2024 constituimos formalmente nuestro Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM), contando con la distinguida presencia de la Diputada Dulcelina Sánchez de Lira, Presidenta de la Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal; de la Lic. María del Rosario Martínez Galarza, Secretaria de Desarrollo Social y Regional de Gobierno del Estado, así como de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, funcionarios públicos y representantes de los sectores social, productivo y educativo del municipio.



Posterior a la toma de protesta de sus integrantes, el Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM), llevó a cabo su primera sesión ordinaria en la cual se aprobó la Convocatoria de la Consulta Pública Ciudadana, para la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027.

LA CONSULTA PÚBLICA CIUDADANA

Con base en la convocatoria aprobada, la Consulta Pública Ciudadana, se desarrolló del 11 de Noviembre al 06 de Diciembre de 2024, y cumplió con la finalidad de escuchar todas las voces y conocer de primera mano las propuestas, necesidades y peticiones de todos los sectores sociales del municipio, a través de los diferentes mecanismos de consulta que se habilitaron durante este período.

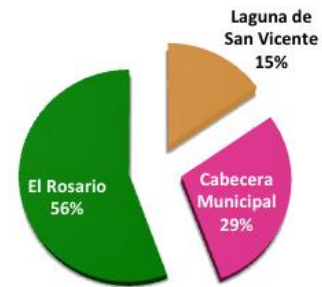
FOROS DE CONSULTA POPULAR

Realizamos 3 foros de consulta popular, el primero de ellos se llevó a cabo el día 19 de Noviembre de 2024, y tuvo como sede la escuela primaria de la comunidad de Laguna de San Vicente. El jardín principal de la cabecera municipal fue la sede del segundo foro de consulta popular que se realizó el día 26 de noviembre de 2024. Y finalmente, el tercer foro se llevó a cabo en la comunidad El Rosario, el día 29 de Noviembre de 2024. En total, a través de estos foros de consulta popular recibimos 378 propuestas y peticiones de los habitantes de estos sectores del municipio.



El foro de consulta popular donde más participación se registró, fue el de la comunidad El Rosario, donde se recibieron 213 propuestas y peticiones que representan el 57% del total de propuestas recibidas en este tipo de foros. Seguido del foro realizado en la cabecera municipal, con un total de 107 participaciones que representan el 28%; y finalmente el foro de la comunidad de Laguna de San Vicente, con un total de 58 propuestas que representan el 15% del total.

FORO	PROPUESTAS	PORCENTAJE
Laguna de San Vicente	58	15%
Cabecera Municipal	107	28%
El Rosario	213	57%
TOTAL	378	100%



FOROS ESPECIALIZADOS

Para conocer las propuestas, opiniones y necesidades de los diversos sectores de la población del municipio, llevamos a cabo 3 foros especializados dirigidos a diferentes sectores de la sociedad. Por primera vez en el municipio llevamos a cabo un Foro de Consulta Infantil, el cual se realizó el día 28 de noviembre y contó con la participación de 135 alumnos de nivel primaria de entre 6 a 10 años de edad de diferentes planteles educativos del municipio.



En el marco de la celebración del Día Internacional de la Discapacidad, y como parte de las actividades planeadas con el DIF Municipal y la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR), llevamos a cabo un foro especial en el que participaron 33 personas con discapacidad de distintos tipos, y conocimos más de sus necesidades y forma de pensar, así como de los retos que enfrentan en su vida diaria.



Villa de Reyes, está llamado a convertirse en el polo de desarrollo más importante del Estado en los próximos años, por ello fue muy importante escuchar las inquietudes, propuestas y aportaciones del sector productivo y empresarial del municipio a través del Foro de Desarrollo Económico y Movilidad, que se llevó a cabo el día 06 de diciembre de 2024, en el aula de medios de la Universidad Intercultural Campus Villa de Reyes, en el que contamos con la participación de 23 reconocidos empresarios y con la representación de la Secretaría de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado.



La Consulta Infantil, fue el foro especializado que mayor participación tuvo, registrando 135 propuestas que representan el 71% del total de este tipo de foros. El foro para personas con discapacidad, fue el segundo foro que más propuestas registró con un total de 33 equivalentes al 17% del total; y finalmente en el Foro de Desarrollo Económico y Movilidad, se presentaron 23 propuestas de los participantes que representan el 12% del total de participaciones en estos foros.

FORO	PROPUESTAS	PORCENTAJE
Consulta Infantil	135	71%
Foro para Personas con Discapacidad	33	17%
Foro de Desarrollo Económico y Movilidad	23	12%
TOTAL	191	100%

MÓDULO DE CONSULTA Y ENCUESTAS DIRECTAS A LA CIUDADANÍA

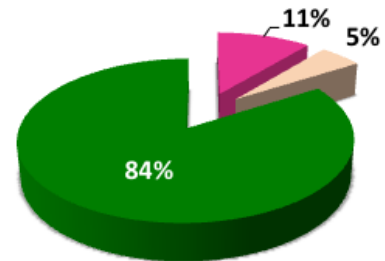
Como parte de los mecanismos de participación ciudadana, habilitamos un módulo de consulta itinerante mediante el cual se aplicaron 3,067 encuestas directas a los habitantes, tanto en la cabecera municipal, como en las comunidades de Centenario, Carranco, Rodrigo, La Ventilla, El Verde, Laguna de San Vicente, El Rosario, entre otras. De igual manera, consultamos al sector rural del municipio, aplicando 95 encuestas a los comisariados ejidales y productores del campo de las distintas comunidades.



A través de estos mecanismos de consulta que habilitamos del 11 de Noviembre al 06 de Diciembre de 2024, período que duró la Consulta Pública Ciudadana, recibimos un total de 3,636 propuestas, peticiones y solicitudes de parte de los habitantes del municipio, las cuales fueron organizadas, sistematizadas y analizadas por el Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM), y constituyeron la base sobre la cual se formuló el presente Plan Municipal de Desarrollo, y dieron legitimidad al proceso de planeación municipal.

Si analizamos la participación de la ciudadanía por tipo de mecanismo de consulta utilizado, encontramos que el mecanismo de consulta que mayor propuestas generó fue la encuesta, ya sea de manera directa o a través del módulo itinerante con un total de 3,067 que representan el 84% del total de propuestas; seguido de los foros populares con una total de 378 propuestas registradas que equivalen al 11% del total; y finalmente se recibieron 191 propuestas en los foros especializados, las cuales representan el 5% del total de propuestas recibidas en todos los mecanismos de consulta.

TIPO DE MECANISMO	PROPUESTAS	PORCENTAJE
Foros Populares	378	11%
Foros Especiales	191	5%
Módulo y Encuestas	3,067	84%
TOTAL	3,636	100%



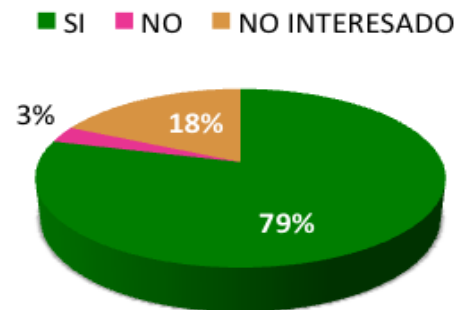
PRINCIPALES RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA CIUDADANA

En la cabecera municipal, se aplicaron 971 encuestas a la ciudadanía con la siguiente pregunta:

¿Te gustaría que hubiera un kiosco en el jardín de la plaza principal?

Estos fueron los resultados:

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	769	79%
NO	28	3%
NO INTERESADO	174	18%
TOTAL	971	100



El 79% de las personas encuestadas, contestaron que sí les gustaría que hubiera un kiosco en el jardín de la plaza principal de la cabecera municipal, como un espacio para fomentar la recreación, el sano esparcimiento, la cultura y la convivencia familiar; por su parte solamente el 3% emitieron una respuesta negativa al planteamiento y finalmente el 18% de los encuestados respondieron no estar interesados en el tema.

Mediante los formatos de propuesta y encuestas utilizados en los foros populares, especializados y en el módulo de consulta, logramos identificar que los habitantes de Villa de Reyes, perciben las siguientes problemáticas como las más urgentes por atender:

1. Abastecimiento de agua potable y mejoramiento de drenajes.
2. Mejoramiento de calles, caminos y pavimentaciones.
3. Seguridad pública y prevención de adicciones entre los jóvenes.
4. Mejoramiento del alumbrado público y calles mejor iluminadas.
5. Mejoramiento del servicio de recolección de basura y limpieza de las calles.
6. Apoyo a la salud.
7. Apoyos sociales a las personas en situación de pobreza.
8. Apoyo a la educación y a los jóvenes.
9. Mejoramiento de las áreas verdes y espacios de convivencia.
10. Empleo y mejor ingreso.



Si realizamos un análisis de las propuestas y peticiones de los foros de consulta popular, encontramos los siguientes resultados:

RESULTADOS DEL FORO DE CONSULTA POPULAR DE LA COMUNIDAD LAGUNA DE SAN VICENTE

TEMAS Comunidad "Laguna de San Vicente"	POBLACIÓN ENCUESTADA
	312 ENCUESTAS REALIZADAS
Suministro de agua potable y drenaje sanitario	97 personas
Mejoramiento de calles y caminos	283 personas
Atención a la salud	21 personas
Recolección de basura y aseo público	18 personas
Alumbrado público	125 personas
Espacios deportivos, culturales y recreativos	17 personas
Educación y mejoramiento de las escuelas	50 personas
Oportunidades de desarrollo para los jóvenes	23 personas
Apoyo a adultos mayores, mujeres, madres solteras y personas con discapacidad	8 personas
Apoyo al campo y a los productores	7 personas
Pobreza y alimentación	41 personas
Mejoramiento de parques, jardines, áreas verdes y de espaciamiento	6 personas
Servicios básicos en la vivienda	9 personas
Empleo e ingreso insuficiente	3 personas
Mejorar las condiciones de la vivienda	4 personas
Mejor atención de los funcionarios municipales a la ciudadanía	3 personas
Contaminación y deterioro	3 personas

PROPUESTAS: Mejoramiento de calles y caminos; disminuir la pobreza; mejoramiento e instalación de alumbrado público

FORO MESA DE CONSULTA POPULAR	
LAGUNA DE SAN VICENTE, VILLA DE REYES	58 REALIZADAS
<ul style="list-style-type: none"> Economía Pavimentación Agua potable Rondines nocturnos Lugares turísticos Comunidad limpia y moderna Infraestructura 	Valores que deben tener los nuevos servidores públicos: <ul style="list-style-type: none"> Honestidad Igualdad Respeto



Las 3 principales problemáticas identificadas entre la población de la comunidad de Laguna de San Vicente, fueron: el mejoramiento de calles y caminos, alumbrado público, suministro de agua potable y drenaje sanitario, y respecto al planteamiento de, **¿Qué valores deben tener los nuevos funcionarios públicos?**, las respuestas se centraron en honestidad, igualdad y respeto.

RESULTADOS DEL FORO DE CONSULTA POPULAR EN LA CABECERA MUNICIPAL

TEMAS Cabecera Municipal	POBLACIÓN ENCUESTADA
	971 ENCUESTAS REALIZADAS
Suministro de agua potable y drenaje sanitario	748 personas
Mejoramiento de calles y caminos	335 personas
Atención a la salud	234 personas
Recolección de basura y aseo público	215 personas
Alumbrado público	181 personas
Espacios deportivos, culturales y recreativos	96 personas
Educación y mejoramiento de las escuelas	129 personas
Oportunidades de desarrollo para los jóvenes	82 personas
Apoyo a adultos mayores, mujeres, madres solteras y personas con discapacidad	126 personas
Apoyo al campo y a los productores	69 personas
Pobreza y alimentación	63 personas
Mejoramiento de parques, jardines, áreas verdes y de espaciamiento	100 personas
Servicios básicos en la vivienda	84 personas
Empleo e ingreso insuficiente	236 personas
Mejorar las condiciones de la vivienda	66 personas
Mejor atención de los funcionarios municipales a la ciudadanía	102 personas
Contaminación y deterioro	52 personas

PROPUESTAS: Mejoramiento de agua potable y drenaje, más apoyo de Gobierno del Estado, cumplimiento con lo prometido en campaña, Infraestructura

FORO MESA DE CONSULTA POPULAR	
CABECERA MUNICIPAL, VILLA DE REYES	107 REALIZADAS
<ul style="list-style-type: none"> Abastecimiento de agua potable Seguridad Mejoramiento de calles Capacitación para seguridad pública Alumbrado público Mantenimiento de bombas y pozos Más camiones de basura Crecimiento laboral y turístico Crecimiento económico Mayor infraestructura 	Valores que deben tener los nuevos servidores públicos: <ul style="list-style-type: none"> Solidaridad Responsabilidad Honestidad Compromiso Equidad

Los habitantes de la cabecera municipal, identificaron el suministro de agua potable; mejoramiento de calles y caminos; atención a la salud; recolección de basura y aseo público; alumbrado público; apoyo a adultos mayores, madres solteras y personas con discapacidad, como las principales necesidades y problemáticas por atender. Respecto a los valores de los funcionarios públicos, la ciudadanía demanda de ellos solidaridad, responsabilidad, honestidad, compromiso y equidad.

RESULTADOS DEL FORO DE CONSULTA POPULAR DE LA COMUNIDAD EL ROSARIO

Las principales problemáticas identificadas por la población de la comunidad de El Rosario, fueron: el servicio de recolección de basura; adeudo de agua potable de la comunidad; seguridad; mejoramiento del alumbrado público; mejoramiento de calles y caminos mediante pavimentaciones; mejoramiento del alumbrado y ampliación de la red eléctrica. Por su parte, respeto, empatía, honestidad y amabilidad son los valores que los ciudadanos de esta comunidad esperan de los nuevos funcionarios públicos.

FORO MESA DE CONSULTA POPULAR	
EL ROSARIO, VILLA DE REYES	213 REALIZADAS
<ul style="list-style-type: none"> • Camión de la basura • Agua potable (Adeudo de la comunidad) • Seguridad, rondines nocturnos • Alumbrado público • Pavimentación • Red eléctrica 	<p>Valores que deben tener los nuevos servidores públicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respeto • Empatía • Honestidad • Amabilidad

Si analizamos los resultados de los 3 foros especializados que llevamos a cabo durante el período de la consulta pública, encontramos lo siguiente.

RESULTADOS DEL FORO DE CONSULTA INFANTIL

De los 135 alumnos de nivel primaria que participaron en el foro de consulta infantil, encontramos que el 100% externaron que unas de las principales problemáticas que les preocupa es la falta de agua; el 61% refirieron la falta o mal estado de las áreas verdes y espacios de convivencia, como otra problemática que les aqueja; 59% de los participantes contestaron que el cuidado del medio es un reto importante por atender; 37% de las propuestas se enfocaron al deporte y la recreación; y finalmente el cuidado de los animales y prevenir el maltrato animal, fue una de las peticiones que externaron el 17% de los niños de entre 6 y 10 años de edad que participaron activamente en esta consulta infantil.

PROPUESTAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Agua potable	135	100%
Áreas verdes y espacios de convivencia	83	61%
Cuidado del medio ambiente	80	59%
Deporte y recreación	50	37%
Prevenir el maltrato animal	23	17%
TOTAL DE PROPUESTAS	135	



RESULTADOS DEL FORO DE CONSULTA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

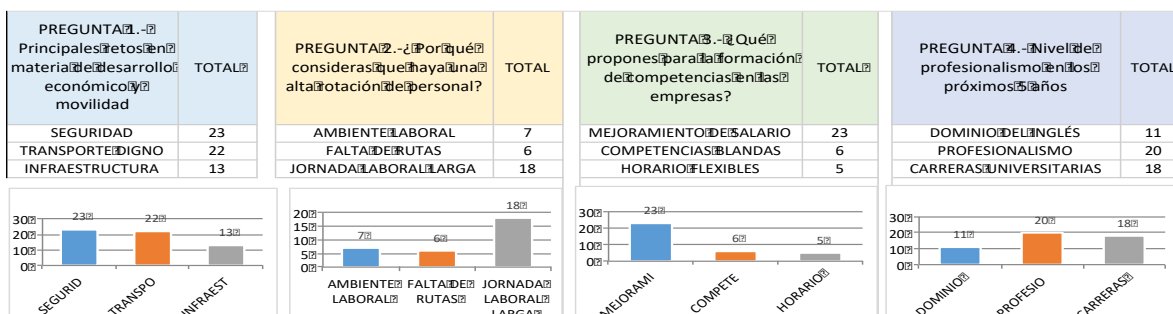
Somos un gobierno comprometido a no dejar a nadie atrás y en nuestra consulta escuchamos las voces de todos, sobretodo de quienes por años parecieran ser marginados del proceso de diseño de políticas públicas, es por ello que consultamos a las



personas con discapacidad, logrando identificar que sus principales problemáticas se centran en la dificultad para trasladarse a sus terapias; dificultad para trasladarse debido al mal estado de las vialidades y banquetas, así como la falta de rampas e infraestructura vial y de movilidad acorde a sus necesidades; la falta de apoyo con medicamento y aparatos ortopédicos a los cuales no pueden acceder debido a los altos costos de los mismos; falta de apoyo con terapias gratuitas para su rehabilitación; falta de oportunidades laborales debido a su discapacidad; y descremación por parte de la sociedad.

RESULTADOS DEL FORO DE CONSULTA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MOVILIDAD

Al consultar al sector empresarial y productivo del municipio, encontramos que la movilidad y tiempo de traslados; el mal estado de la infraestructura vial y limitada accesibilidad a ciertas comunidades y sectores del municipio; el bajo perfil y falta de competencias de los buscadores de empleo; y la falta de formación pertinente a la demanda de la industria, son los principales retos a los que se enfrenta nuestro municipio, en materia de desarrollo económico sostenible y movilidad.



RESULTADOS DE LA CONSULTA AL SECTOR PRODUCTIVO DEL CAMPO

En lo que respecta al sector productivo del campo Villareyense, encontramos que entre los comisariados ejidales, ejidatarios y productores, las principales necesidades y propuestas radican en mayor apoyo al campo; apoyo con semillas y fertilizante; apoyo con tractores para preparación de la tierra; apoyo para cubrir el gasto de energía de los pozos; apoyo económico para ejidatarios adultos mayores; apoyo para los ganaderos en tiempos de estiaje; y apoyo para la tecnificación de los sistemas de riego y producción.

SECTOR PRODUCTIVO DEL CAMPO	
VILLA DE REYES, S.L.P.	95 REALIZADAS
<ul style="list-style-type: none"> Más apoyo al campo Semillas Fertilizantes Apoyo con tractor para la preparación de la tierra Apoyo para gastos de energía de los pozos Apoyo económico para ejidatarios de la tercera edad Apoyo para la ganadería en los tiempos de estiaje 	<p>Valores que deben tener los nuevos servidores públicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Que tengan la sensibilidad de saber que somos el sector más vulnerable y olvidado Que tengan vocación de servir, escuchar y resolver

RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE ENCUESTAS EN CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES RURALES

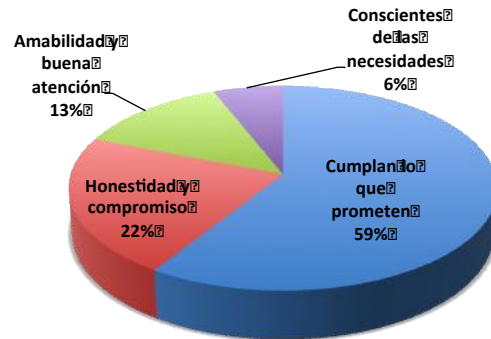
A través del módulo itinerante de consulta aplicamos más de 3,000 encuestas directas a los habitantes de la cabecera municipal, y de comunidades de: Centenario, Carranco, Rodrigo, La Ventilla, El Verde, Laguna de San Vicente y El Rosario, mediante las cuales identificamos como principales necesidades y problemáticas, el mejoramiento de calles y caminos; suministro de agua potable y drenaje sanitario; mejoramiento del alumbrado público y ampliación de la red eléctrica; falta de espacios deportivos, culturales y recreativos; falta de servicios básicos en la vivienda; apoyo a adultos mayores, mujeres, madres solteras y personas con discapacidad; atención a la salud; seguridad pública; y el mejoramiento del servicio de recolección de basura y aseo público.

¿QUÉ ESPERA LA CIUDADANÍA DE LOS NUEVOS FUNCIONARIOS DE VILLA DE REYES?

Como parte de la consulta pública, nos dedicamos a preguntarle a los habitantes del municipio y sus comunidades, ¿Qué es lo que ellos esperan de los nuevos funcionario públicos de Villa de Reyes?, estos fueron los resultados.

El 59% de los encuestados contestó, que cumplan con lo que prometieron; por su parte el 22% espera que los nuevos funcionarios sean honestos y comprometidos con su trabajo; así mismo el 13% contestó que tengan buena atención con los ciudadanos y que sean amables; y finalmente el 6% espera que sean conscientes y vean por la necesidades de la gente.

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Que cumplan con lo que prometieron	2,159	59%
Que sean honestos y comprometidos con su trabajo	786	22%
Que tengan buena atención con los ciudadanos y sean amables	489	13%
Que sean conscientes y vean por las necesidades de la gente	202	6%
TOTAL	3,636	100%



LA VISIÓN A 20 AÑOS

Para poder definir nuestra visión institucional a largo plazo, le preguntamos a la ciudadanía, *¿Cómo te gustaría que estuviera Villa de Reyes en 20 años?*, estos fueron los principales resultados.



Más próspero y con más desarrollo; mayor seguridad; con infraestructura y calles en buen estado; sin pobreza y mejor en todos los sentidos; con educación y oportunidades para los jóvenes; con todos los servicios y sin contaminación; y con empleo que se refleje en bienestar, fueron las principales condiciones que los habitantes esperan tenga el municipio de Villa de Reyes en 20 años.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y SESIONES DE GRUPOS DE ENFOQUE

Una vez concluida la consulta pública, nos dimos a la tarea de organizar las propuestas y necesidades por Eje Rector de Desarrollo, y a través de sesiones de grupos de enfoque analizamos la información para delinear los objetivos, estrategias, programas y metas de cada vertiente del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027.

Apoyados en la Metodología del Marco Lógico, definimos los principales indicadores estratégicos mediante los cuales daremos seguimiento y evaluaremos de manera trimestral el Plan Municipal de Desarrollo, y con ello consolidar el Presupuesto Basado en Resultados (PbR), y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

IV. EL CONTEXTO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P.

Ubicación Geográfica

El Municipio de Villa de Reyes, se encuentra localizado en la parte sur del Estado, en la zona centro, la Cabecera Municipal, tiene las siguientes coordenadas: 100°56" de longitud oeste y 21°48" de latitud norte, con una altura de 1,820 metros sobre el nivel del mar. Sus límites son: al norte, San Luis Potosí; al noreste, Villa de Zaragoza; al este, Santa María del Río; al sur, el estado de Guanajuato; al oeste, Villa de Arriaga. Su distancia aproximada a la capital del estado es de 45 kilómetros.

Extensión Territorial

La superficie total del municipio, de acuerdo con el Sistema Integral de Información Geográfica y Estadística del INEGI al año 2000, es de 1,004.9 km² y representa el 1.72% del territorio estatal.

Orografía

En la parte noreste del municipio, se encuentra la sierra de San Miguelito, con una altura de 2,780 metros. La parte central son llanuras y el resto del municipio está formado por cerros y lomeríos.

Hidrografía

Cuenta con un excepcional sistema de arroyos, que ha permitido levantar gran cantidad de presas de importancia como son: La Providencia, Plan de San Luis, Golondrinas, Cabras, Dolores de Jesús, San Vicente, Boca de Santiago; así mismo se cuenta con lagunas de importancia como la de Arriba y la de Abajo. Comprende dos regiones hidrológicas: la 37 y la 26; sus arroyos son: El Paso Hondo y El Grande, sólo conducen agua durante la época de lluvias. Existen aproximadamente 60 pozos de bombeo que se explotan para agua potable y uso pecuario, agrícola, industrial y doméstico. En el municipio se encuentra el río Altamira y la presa de San Isidro. En la zona riolítica del municipio, por el rumbo de Bledos, se da origen al arroyo Enramadas, que junto con el Fuerte de Santa María del Río y el de Tierra Nueva, del municipio de Tierra Nueva, da origen al Río Santa María.

Clima

Semi seco templado al poniente y al sureste, una franja que va de sur a norte y de sur a oriente de clima seco templado; en la parte noreste colindando con San Luis Potosí, Zaragoza y Santa María del Río, su clima es seco semi cálido. La temperatura media anual es de 19.5°C con una máxima absoluta de 35°C y una mínima absoluta de 3°C. La temperatura cálida se extiende de abril a septiembre y el período frío de octubre a marzo; las heladas se presentan entre noviembre y febrero, aunque con mayor frecuencia en diciembre y enero. Precipitación pluvial anual de 360 mm.

Principales Ecosistemas

Flora

El tipo de vegetación es típico de las zonas templadas áridas, teniendo asociaciones como matorral desértico micrófilo, matorral espinoso, crasirosifolios espinoso, nopalera cardonal, izotal y pastizal, de cuyas combinaciones se tienen las siguientes especies: gobernadora, mezquite, huizache, hojasén, corolaria, guayule, maguey, lechuguilla, guapilla, zotol, nopalera, palma china, garambullo, guiotilla, teteches, zacates, navajita, lobo, borreguero y banderilla.

Fauna

La fauna se caracteriza por las especies dominantes como: liebre, conejo, ardilla, coyote y venado.

Recursos Naturales

El municipio, cuenta con el parque nacional Gogorrón como área natural protegida con decreto del Diario Oficial de la Federación del 22 de septiembre de 1936, con una superficie de 25,000.00 ha.

Característica y Uso de Suelo

Son de origen sedimentarios con formación insituvial; el color varía de café claro a café grisáceo, de textura franco a franco arenosa, estructura fina en los horizontes superficiales y de bloques sub angulares con desarrollo débil. La permeabilidad moderada a rápida y el drenaje interno son deficientes. El suelo es apto para la agricultura.

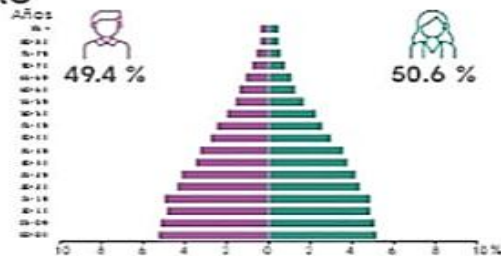
PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

050 VILLA DE REYES



COMPOSICIÓN POR EDAD Y SEXO

Población total	52 912
representa el 19 % de la población estatal	
Relación hombres-mujeres	97.8
Existen 97 hombres por cada 100 mujeres.	
Edad mediana	25
La mitad de la población tiene 25 años o menos.	
Razón de dependencia	59.2
Existen 59 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.	



DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL



Superficie (km²)	1 019.9
representa el 17 % del territorio estatal	
Densidad de población (hab./km²)	51.9

Total de localidades

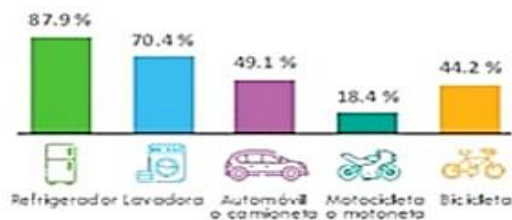
Total de localidades	136
Localidades con mayor población	
Villa de Reyes	12 017
Laguna de San Vicente	3 554
El Rosario	3 321



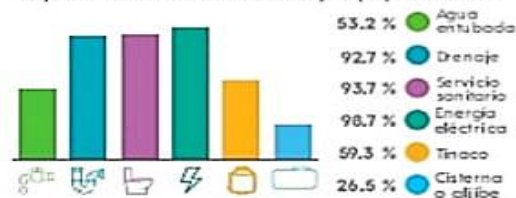
VIVIENDA

Total de viviendas particulares habitadas	12 146
representa el 16 % del total estatal	
Promedio de ocupantes por vivienda	4.3
Promedio de ocupantes por cuarto	1.2
Viviendas con piso de tierra	6.5 %

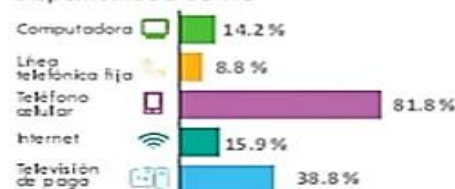
Disponibilidad de bienes



Disponibilidad de servicios y equipamiento



Disponibilidad de TIC

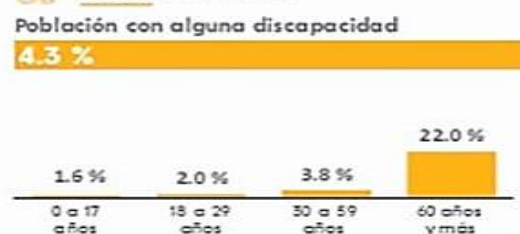


ETNICIDAD

Población que habla lengua indígena¹	0.06 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena¹	0.00 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Náhuatl	40.7 %
Huasteco	22.2 %
Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente	0.58 %

¹ De 3 años y más.

DISCAPACIDAD



PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

PANORAMA SOCIODEMOGRÁFICO DE SAN LUIS POTOSÍ 2020



MIGRACIÓN

Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual²



Causa de la migración

- 25.0 % Trabajo
- 54.4 % Familiar
- 1.8 % Estudiar
- 6.3 % Inseguridad
- 12.5 % Otra causa

² De 5 años y más.



CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

Población económicamente activa (PEA)⁴



Porcentaje de PEA ocupada

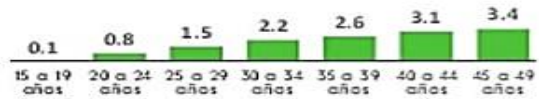


⁴ De 12 años y más.



FECUNDIDAD Y MORTALIDAD

Promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os)³



Porcentaje de hijas(os) fallecidas(os)³

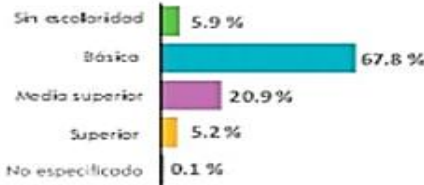


³ Mujeres de 15 a 49 años.



CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

Población según nivel de escolaridad⁵

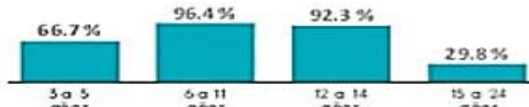


⁵ De 15 años y más.

Tasa de alfabetización

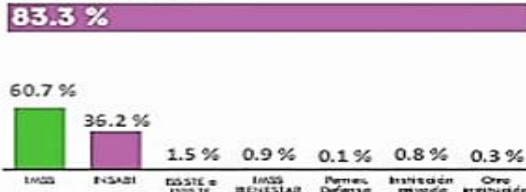
15 a 24 años	99.2 %
25 años y más	91.2 %

Asistencia escolar



AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD

Población afiliada⁶

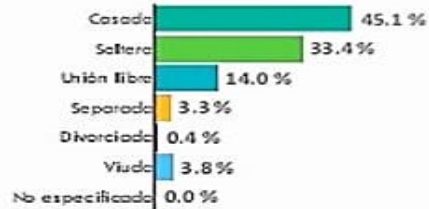


⁶ Incluye afiliaciones múltiples.



SITUACIÓN CONYUGAL

Población según situación conyugal⁷



⁷ De 12 años y más.

V. LA FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

VISIÓN

Para el año 2044 el municipio de Villa de Reyes, ha logrado incrementar de manera significativa el Índice de Desarrollo Humano de sus habitantes, quienes viven en un entorno seguro, urbanizado, sostenible e inclusivo; en el municipio se ha consolidado el desarrollo sustentable sin comprometer la existencia de las generaciones futuras, se ha abatido la pobreza y el hambre, existe la



igualdad entre los géneros y la inclusión social, se garantiza el pleno ejercicio de los derechos, existen amplias oportunidades de desarrollo para todos y se protege al planeta y a todos los seres vivos.

MISIÓN

Contribuir al bienestar de los habitantes de Villa de Reyes, mediante la implementación de políticas incluyentes que garanticen el pleno ejercicio de sus derechos, la igualdad de acceso a las oportunidades y el desarrollo sostenible y sustentable, con un equipo profesional, honesto y altamente comprometido con la ciudadanía.

VALORES

- o Honestidad
- o Compromiso
- o Respeto
- o Empatía
- o Vocación de servicio
- o Amabilidad
- o Responsabilidad
- o Igualdad
- o Tolerancia
- o Inclusión

VI. LOS EJES RECTORES DEL DESARROLLO Y LA ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027 de Villa de Reyes, se encuentra plenamente alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027, de través de sus 5 Ejes Rectores de Desarrollo y sus 24 Vertientes.

EJES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
Eje 1: Bienestar para San Luis	Eje 1: Bienestar para Villa de Reyes
Eje 2: Seguridad y Justicia para San Luis	Eje 4: Seguridad y Prevención para Villa de Reyes
Eje 3: Economía Sustentable para San Luis	Eje 2: Infraestructura y Servicios Públicos para Villa de Reyes
	Eje 3: Economía Sustentable para Villa de Reyes
Eje 4: Gobierno Responsable para San Luis	Eje 5: Gobierno Responsable para Villa de Reyes

De igual manera, integra dentro de sus Ejes Rectores de Desarrollo, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, a la cual nuestro país se encuentra adherido desde el año 2015, y constituye un plan de acción mundial a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, cuyos propósitos son fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad; erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones; asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo; además de garantizar los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la equidad de género.

EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Eje 1: Bienestar para Villa de Reyes	1.- Fin de la Pobreza
	2.- Cero Hambre
	3.- Salud y Bienestar

	4.- Educación de Calidad
	5.- Igualdad de Género
Eje 2: Infraestructura y Servicios Públicos para Villa de Reyes.	6.- Agua limpia y saneamiento
	11. Ciudades y comunidades sustentables
Eje 3: Economía Sustentable para Villa de Reyes.	7. Energía asequible y no Contaminante
	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
	9. Industrial, Innovación e Infraestructura
	10. Reducción de las Desigualdades
	12. Producción y Consumo Responsable
	13. Acción por el Clima
	14. Vida Submarina
	15. Vida de Ecosistemas Terrestres
Eje 4: Seguridad y Prevención para Villa de Reyes	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Eje 5: Gobierno Responsable para Villa de Reyes	17. Alianzas para lograr los Objetivos

EJE 1: BIENESTAR PARA VILLA DE REYES

VERTIENTE 1.1: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y COMBATE A LA POBREZA

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Contribuir a reducir la pobreza en todas sus formas poniendo fin al hambre, logrando la seguridad alimentaria, abatiendo los rezagos en servicios básicos y asegurando el acceso de todos los habitantes a viviendas dignas y urbanizadas con servicios básicos adecuados, seguros y asequibles.

ESTRATEGIA 1: Fortalecer los programas orientados a garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de los habitantes de Villa de Reyes, particularmente de aquellos que viven en condiciones de pobreza y rezago social, asegurando que su alimentación sea variada y suficiente, contribuyendo con ello, al cumplimiento de las metas 2.1 “poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año”; y 2.2 “poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PROGRAMAS Y LINEAS DE ACCIÓN:

- Contribuir con el Gobierno del Estado, para asegurar que el Programa de Seguridad Alimentaria llegue a la mayor cantidad de familias Villareyenses, y de esta manera garantizar el derecho a su sana alimentación, asegurando que esta sea variada y suficiente.
- Fortalecer y ampliar el Programa Municipal de Entrega de Proteína para contribuir a una buena nutrición de los habitantes de Villa de Reyes.
- Contribuir para que el Programa de Seguridad Alimentaria para Grupos Vulnerables del DIF Estatal, llegue a la mayor cantidad de adultos mayores y personas con discapacidad del municipio de Villa de Reyes.
- Asegurar el buen funcionamiento de las plantas purificadoras mediante acciones de mantenimiento, rehabilitación y equipamiento para garantizar el derecho al agua para consumo humano a todos los habitantes de Villa de Reyes.

PROGRAMA Y LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Programa de Seguridad Alimentaria de Gobierno del Estado	Número de familias beneficiadas	17,400	17,400	17,400
Programa Municipal de Entrega de Proteína	Número de familias beneficiadas	18,000	20,000	22,000
Programa de Seguridad Alimentaria para Grupos Vulnerables del DIF Municipal	Número de personas beneficiadas	450	450	450
Programa de mantenimiento y operación de plantas purificadoras	Número de plantas purificadoras instaladas en el municipio	7	7	7

ESTRATEGIA 2: Establecer los esquemas de coordinación y colaboración necesarios con los órdenes de gobierno Estatal y Federal, para garantizar el derecho a una vivienda digna y urbanizada, mediante la implementación de programas y acciones orientados a mejorar y dignificar las condiciones de la vivienda de las familias que viven en condiciones de pobreza y rezago social, contribuyendo de esta manera a la meta 11.1 “asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales”, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

PROGRAMAS Y LINEAS DE ACCIÓN:

- Impulsar la dotación de servicios básicos en las viviendas, de manera prioritaria en las zonas más marginadas, para abatir el rezago en infraestructura social básica en el municipio.
- Promover la adquisición e instalación de tinacos y calentadores solares, estos últimos para contribuir a la adopción de servicios energéticos asequibles, sostenibles, fiables y modernos.
- Impulsar acciones de ampliación y dignificación de las viviendas mediante acciones de construcción de cuartos dormitorios, pisos, muros y techos firmes, así como la entrega de paquetes de materiales a las familias que viven en condiciones de pobreza y rezago.

PROGRAMA Y LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Programa de Mejoramiento y Dignificación de la Vivienda	Número de viviendas beneficiadas con piso, muro y techo firme	100	100	100

ESTRATEGIA 3: Contribuir con el gobierno del Estado al fortalecimiento de las capacidades económicas de las madres jefas de familias del municipio, mediante el empadronamiento de este sector de la sociedad para que sean acreedoras a la tarjeta rosa.

PROGRAMA Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Llevar a cabo la difusión, convocatoria y recepción de papelería de las madres jefas de familias, para que puedan ser acreedoras a la tarjeta rosa que otorga el Gobierno del Estado.

VERTIENTE 1.2: SALUD Y BIENESTAR

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Contribuir a garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos los habitantes de Villa de Reyes, mediante acciones que impacten positivamente en su salud.

ESTRATEGIA 1: Garantizar el derecho a la salud en condiciones de igualdad a través de la atención médica oportuna para todos los habitantes de Villa de Reyes, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de la meta 3.4 “reducir en un tercio la mortalidad

prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar”; de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PROGRAMAS Y LINEAS DE ACCIÓN:

- Fortalecer y ampliar la cobertura del Programa Médico en tu Comunidad, mediante el cual se otorga atención médica gratuita, así como medicamentos sin costo, a la población de las diferentes comunidades del municipio.
- Habilitar un consultorio médico gratuito y una unidad de atención médica integral en las instalaciones de la presidencia municipal, que otorgue consultas y medicamentos sin costo alguno a toda la población que así lo requiera, de lunes a domingo las 24 horas del día.
- Realizar dos veces por mes ferias de la salud, que acerquen a las comunidades más grandes y circunvecinas los servicios de atención médica y dental, esterilizaciones caninas y felinas, pláticas de prevención y promoción de la salud, campañas de vacunación, detecciones de enfermedades de transmisión sexual y crónico degenerativas y de adicciones, así como pláticas de planificación familiar sin costo alguno a los habitantes del municipio.
- Mantener en operación y mejorar la atención del Consultorio Dental Municipal, que otorga servicios de salud bucal de manera gratuita a la población, como son revisiones, valoraciones, extracciones, empastes, profilaxis y limpiezas.
- Otorgar atención médica y psicológica de manera periódica a las y los jóvenes de los Centros de Rehabilitación (C.R.A.A.D.Y.R.), tanto varonil como femenil, así como la aplicación de vacunas y detecciones de enfermedades de transmisión sexual y crónico degenerativas, y pláticas y atención de la salud bucal.
- Otorgar consultas y medicamentos sin costo alguno a los adultos mayores y personas con discapacidad, a través de brigadas especiales para la atención de su salud, y otorgar apoyo con laboratorios de análisis clínicos y certificados médicos y prenupciales a personas de escasos recursos.
- Implementar acciones coordinadas para la prevención del cáncer de mama, mediante la detección oportuna, a través de la realización de mastografías.
- En coordinación con las instancias estatales correspondientes, impulsar la incorporación de las mujeres y hombres del municipio, a la Clínica Rosa “Érika Briones”, que otorga atención médica y medicamento del cuadro básico, análisis de laboratorios, servicios dentales y apoyo con lentes de manera gratuita a los habitantes del municipio.

PROGRAMA Y LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Programa Médico en tu Comunidad	Número de comunidades atendidas	60	60	70
	Número de personas beneficiadas con atención médica gratuita	6,000	6,000	5,000
Consultorio Médico Municipal y Unidad de Atención Médica	Número de personas atendidas con atención médica gratuita	3,500	5,000	3,000
Ferias de la salud en Comunidades	Número de ferias realizadas	15	12	8
	Número de comunidades atendidas	15	12	8
	Número de personas atendidas en las ferias de la salud	2,000	1,800	1,200

Consultorio Dental Municipal	Número de personas atendidas	700	800	500
Atención médica y psicológica en Centros de Rehabilitación (CRAADYR)	Porcentaje de internos atendidos	100%	100%	100%
Atención médica a adultos mayores y personas con discapacidad	Número de personas atendidas	800	800	800

ESTRATEGIA 2: Promover de manera inclusiva el desarrollo de una sociedad sana y productiva, mediante la promoción de una cultura de la prevención de enfermedades, a través de la educación para el autocuidado, el acceso a la información y la detección oportuna, contribuyendo a las metas 3.3. "Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles"; 3.4 "reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar"; 3.5. "fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol"; y 3.7 "garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales", de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

PROGRAMAS Y LINEAS DE ACCIÓN:

- En coordinación con las instancias estatales y federales correspondientes, así como la iniciativa privada y organizaciones de la sociedad civil, llevar a cabo ferias de la salud tanto en la cabecera municipal, como en las comunidades del municipio, a través de las cuales la población tenga acceso a información para la prevención de enfermedades y la adopción de estilos de vida saludables; así como a la detección oportuna de enfermedades.
- En coordinación con las instancias estatales y federales correspondientes, así como la iniciativa privada y organizaciones de la sociedad civil, llevar a cabo campañas para la detección oportuna de enfermedades como cáncer de mama, cáncer cervicouterino, diabetes, etc.
- Llevar a cabo pláticas de prevención de enfermedades, de adicciones, de embarazos no planeados, planificación familiar, salud sexual y reproductiva, y el desarrollo de estilos de vida saludables en planteles educativos y a la población en general, tanto de la cabecera municipal como de las diferentes comunidades rurales.
- Realizar pláticas sobre el cuidado de la salud bucal en planteles educativos de nivel básico tanto de la cabecera municipal como de las comunidades rurales.

PROGRAMA Y LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Ferias de la Salud	Número ferias de la salud realizadas	4	4	4
	Número de personas asistentes a las ferias de la salud	2,000	2,000	2,000
Pláticas de prevención de enfermedades, adicciones, embarazos no deseados y desarrollo de estilos de vida saludables	Número de pláticas realizadas	400	400	400
	Número de planteles educativos visitados con pláticas de prevención	30	30	30
	Número de comunidades visitadas con pláticas de prevención	60	60	60



	Número de personas atendidas con las pláticas	800	800	800
Pláticas del cuidado de la salud bucal	Número pláticas de salud bucal realizadas	24	24	24
	Número de alumnos asistentes a las pláticas	1,900	1,900	1,900

ESTRATEGIA 3: Disminuir el porcentaje de muertes por accidentes o urgencias, mediante la acción rápida y oportuna de los cuerpos de emergencia de los que dispone el gobierno municipal, así como la socialización del conocimiento y las habilidades para actuar ante una situación de emergencia, contribuyendo de esta manera a la meta 3.6 “reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo”, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Atender los accidentes y llamados de traslados de emergencia de la población del municipio, mediante el sistema de ambulancias y paramédicos municipales para su pronta atención médica.
- Otorgar el servicio de traslados programados de pacientes tanto a los centros de salud pública como a los del sector privado.
- Planear e implementar operativos especiales de atención de emergencias en festividades, fiestas patronales, periodos vacacionales, etc., mediante la habilitación de bases estratégicas en coordinación con las áreas de salud y seguridad pública.
- Promover la profesionalización de los cuerpos de emergencia, mediante la capacitación, certificación y actualización de los paramédicos y operadores, así como del equipamiento de las ambulancias municipales.
- Llevar a cabo cursos de capacitación en primeros auxilios y RCP, en planteles educativos del municipio, así como a la población en general de la cabecera municipal y las diferentes comunidades rurales, con la finalidad de que las personas adquieran el conocimiento y la habilidad para actuar ante una emergencia.

PROGRAMA Y LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Atención de accidentes y llamados de traslados de emergencia	Porcentaje de accidentes y llamados de traslados de emergencia atendidos	100%	100%	100%
Atención a servicios de traslados programados de pacientes	Porcentaje de servicios de traslados programados atendidos	100%	100%	100%
Operativos especiales para la atención de emergencias	Porcentaje de operativos especiales para la atención de emergencias implementados	100%	100%	100%
Profesionalización de los cuerpos de emergencias	Porcentaje de paramédicos y operadores certificados	100%	100%	100%
Cursos de capacitación de primeros auxilios y RCP en planteles educativo	Número de centros educativos en los que se llevan a cabo cursos de primeros auxilios y RCP	24	24	24

ESTRATEGIA 4: Contribuir a una sociedad sana y salubre mediante el control de la sobrepoblación canina y felina, y la concientización sobre el rescate, adopción y cuidado de los animales domésticos en situación de calle.

PRIGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Fortalecer el Programa de Esterilizaciones Caninas y Felinas en la cabecera municipal, mediante la remodelación y equipamiento del quirófano fijo, y ampliar su cobertura en el resto del municipio, a través de brigadas de esterilización en las diferentes comunidades del municipio.
- En coordinación con organizaciones de la sociedad civil, llevar a cabo campañas de adopción y convivencia con caninos y felinos rescatados.
- Llevar a cabo pláticas de concientización sobre el bienestar animal en planteles escolares del municipio, desde nivel preescolar hasta medio superior.

PROGRAMA Y LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Programa de Esterilizaciones Caninas y Felinas	Porcentaje de esterilizaciones realizadas	100%	100%	100%
	Número de comunidades en las que se realizan brigadas de esterilización	3	6	3
	Porcentaje de animales domésticos y en situación de calle esterilizados por comunidad	100%	100%	100%
Campaña de adopción y convivencia con caninos y felinos rescatados	Número de campañas realizadas	2	2	1
Pláticas de concientización sobre el bienestar animal en planteles escolares	Número de planteles escolares en los que se llevan a cabo pláticas	20	50	30
	Número de alumnos asistentes a pláticas de concientización sobre el bienestar animal	800	1,000	900

VERTIENTE 1.3: EDUCACIÓN Y CULTURA

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Contribuir a garantizar la educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente y el desarrollo de competencias y habilidades que les permitan a los Villareyenses, acceder a mejores condiciones de vida y bienestar.

ESTRATEGIA 1: Fortalecer, dignificar y ampliar la infraestructura educativa en todos los niveles de formación mediante acuerdos y acciones conjuntas con los gobierno Estatal y Federal, que garanticen entornos dignos, seguros e inclusivos de aprendizaje, contribuyendo de esta manera a las metas 4.2 “asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria”; 4.3 “de aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria”; 4.4 “de aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y emprendimiento”; y 4.a “construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos”, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Gestionar ante las dependencias estatales y federales correspondientes y la iniciativa privada, la ampliación de la infraestructura educativa mediante la construcción de planteles escolares, principalmente en los niveles: secundaria, media superior y superior.
- Realizar las gestiones necesarias ante las dependencias estatales y federales correspondientes, para la apertura de universidades y centros de formación técnica, que contribuyan a abastecer la demanda de profesionales y técnicos de la zona industrial del municipio de Villa de Reyes, contribuir con ello a asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica profesional, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- Llevar a cabo acciones de limpieza, dignificación, rehabilitación, mejoramiento y ampliación en los planteles escolares en atención a las solicitudes y necesidades de los mismos, tanto en la cabecera municipal como en las comunidades rurales.
- Impulsar la urbanización sostenible, que incluya la pavimentación y colocación de alumbrado público, en las inmediaciones de los planteles educativos para garantizar su accesibilidad y la seguridad de los alumnos y familiares, así como la dotación de servicios básicos en sus instalaciones.
- Llevar a cabo la construcción del techado del patio cívico y/o cancha deportiva en diversos planteles escolares de la cabecera municipal y comunidades, en atención a las solicitudes realizadas por las propias instituciones educativas.
- Impulsar el mejoramiento de las condiciones de conectividad de los planteles de educación básica, media y superior, así como su equipamiento y modernización.
- Impulsar el equipamiento y tecnificación de los centros técnicos de formación ubicados en el municipio de Villa de Reyes.

PROGRAMA Y LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Programa de mejoramiento, dignificación ampliación y rehabilitación de la infraestructura educativa	Porcentaje de solicitudes de las escuelas apoyadas	80%	80%	80%
Techados en el plateles educativos	Número de techados escolares	2	5	1

ESTRATEGIA 2: Contribuir a disminuir la población que vive en condiciones de rezago educativo, a través de acciones coordinadas con los órdenes Estatal y Federal de gobierno, y garantizar la permanencia escolar en los niveles medio superior y superior, contribuyendo de esta manera a las metas 4.3. “aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad incluida la enseñanza universitaria”; y 4.6 “de aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan condiciones elementales de aritmética”, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIONES:

- Con el apoyo de Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA), implementar un Programa de Atención al Rezago Educativo, que incluya acciones de alfabetización y conclusión de estudios de educación básica para adultos, que tengan como sede los planteles escolares, las bibliotecas y los centros comunitarios de aprendizaje, así como campañas de alfabetización en las comunidades rurales del municipio.
- Continuar otorgando el apoyo de transporte escolar gratuito a jóvenes de la cabecera municipal y de las comunidades: El Rosario, San Miguel, La Ventilla, Calderón, Machado, Pardo, Laguna de San Vicente, Gogorrón, Socavón, Centenario, San Lorenzo y Jesús María, entre otras, para su traslado a la capital potosina para que asistan a sus centros de estudios universitarios; e impulsar un nuevo programa de transporte escolar gratuito para los alumnos de los centros educativos de nuestro municipio.

PROGRAMA Y LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Programa de Atención al Rezago Educativo	Número de campañas implementadas	2	2	2
Programa de Apoyo de Transporte Escolar	Número de alumnos beneficiados con transporte escolar gratuito	100	200	200

ESTRATEGIA 3: Contribuir al buen funcionamiento de los planteles escolares, mediante el fortalecimiento de su plantilla de personal que les permitan ofrecer una educación de calidad a sus alumnos, así como reconocer la gran labor que realiza el personal docente en el municipio, mediante la Celebración del Día del Maestro.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Otorgar el apoyo a maestros, veladores e intendentes en planteles escolares del municipio que así lo requieran.
- Reconocer la gran labor que realiza el personal docente en el municipio, mediante la Celebración del Día del Maestro.

PROGRAMA Y LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Programa de apoyo con maestros, veladores e intendentes a planteles escolares	Número de planteles escolares apoyados	20	20	20
Celebración del Día del Maestro	Número de maestros participantes	800	800	800

ESTRATEGIA 4: Contribuir al desarrollo de una cultura cívica entre los habitantes del municipio de Villa de Reyes.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Conmemorar mediante actos cívicos, todas las fechas de acontecimientos históricos de nuestro país.
- Impulsar la creación de la escolta de bandera oficial y la banda de guerra municipal.

PROGRAMA Y LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Conmemoración de fecha históricas	Porcentaje fechas históricas conmemoradas	100%	100%	100%
Creación de la escolta de bandera oficial y banda de guerra municipal	Número de escoltas y bandas conformadas	2	-	-

ESTRATEGIA 5: Consolidar las bibliotecas municipales y Centros Comunitarios de Aprendizaje, como espacios inclusivos de enseñanza y aprendizaje que contribuyan a una formación integral de los niños, jóvenes y personas adultas del municipio de Villa de Reyes, así como fomentar el hábito de la lectura, las habilidades digitales y el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones entre los habitantes del municipio, contribuyendo a las metas 5.b “mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres”; y 9.c “aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar

acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados", de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Llevar a cabo cursos inclusivos de lectura y escritura en Braille en las bibliotecas municipales de la cabecera municipal y de las comunidades de Laguna de San Vicente, Pardo y Bledos.
- Gestionar la ampliación de colecciones y acervo bibliográfico de las bibliotecas de la cabecera municipal y de las comunidades de Laguna de San Vicente, Pardo y Bledos.
- Promover la formación de usuarios de las bibliotecas y Centros Comunitarios de Aprendizaje mediante la realización de talleres y cursos de computación, idiomas, clubs de lectura y eventos temáticos.
- Promover el hábito de la lectura entre la población del municipio, a través de la realización de talleres en las bibliotecas municipales, Centros Comunitarios de Aprendizaje y planteles educativos de la cabecera municipal y comunidades rurales, y mediante la realización de los cursos de verano Mis Vacaciones en la Biblioteca.
- Impulsar el mejoramiento de los espacios mediante acciones de rehabilitación, así como la modernización de los servicios de las bibliotecas municipales y de los Centros Comunitarios de Aprendizaje de la Boquilla, Gogorrón, Sotolillo, La Ventilla, Calderón, Guadiana y Socavón mediante la implementación de herramientas tecnologías y del sistema de gestión bibliotecario en línea.
- Establecer las alianzas y esquemas de colaboración necesarios para dotar al municipio de la infraestructura y mobiliario que fomente la lectura a través de la instalación de un módulo y/o punto de venta de librerías.

PROGRAMA Y LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Cursos inclusivos de lectura y escritura Braille	Número de cursos realizados	2	2	2
	Número de personas asistentes	50	50	50
Ampliación de colecciones y acervos bibliográficos en las bibliotecas municipales	Número de bibliotecas que reciben nuevo acervo bibliográfico	4	4	4
Talleres y cursos para formación de usuarios en las bibliotecas municipales y CCA's	Número de cursos y talleres realizados	5	5	5
	Número de usuarios capacitados	250	250	250
Promoción del hábito de la lectura	Número de bibliotecas y CCA's donde se promueve el hábito de la lectura	14	14	14
Mis Vacaciones en la Biblioteca	Número de niños participantes en Mis Vacaciones en la Biblioteca	300	300	300
Sistema de Gestión Bibliotecario en Línea	Número de bibliotecas y CCA's que implementan el sistema	7	7	-
Mantenimiento y mejoramiento de los espacios de las bibliotecas municipales y	Número de bibliotecas y CCA's	14	14	14



CCA's	que reciben mantenimiento			
Habilitación de Infraestructura y mobiliario que fomente la lectura	Número de módulos instalados	1	1	-

ESTRATEGIA 6: Impulsar, gestionar y promover de manera inclusiva el desarrollo cultural, así como la conservación y difusión del patrimonio tangible e inmaterial del municipio, ampliar las oportunidades de desarrollo artístico de los Villareyenses a través del fortalecimiento del trabajo interinstitucional con los tres órdenes de gobierno, contribuyendo de esta manera meta 11.4 *“redoblar esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo”*, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Gestionar el fortalecimiento de la infraestructura para la difusión cultural y artística mediante la creación de la primera Casa de la Cultura Villareyense, en donde además de exposiciones, se impartan clases y talleres de música, pintura y danza, entre otras expresiones artísticas y culturales.
- Continuar implementando el Programa de Domingos Culturales, en la plaza principal de la cabecera municipal y ampliarlo hacia la Calzada de Guadalupe y las comunidades rurales del municipio.
- Acercar de manera inclusiva las expresiones artísticas y culturales a todos los habitantes del municipio mediante la realización de exposiciones, talleres, presentaciones y eventos artísticos y culturales tanto en la cabecera municipal como en las comunidades rurales.
- Promover la participación social en la gestión de la agenda cultura del municipio, mediante la detección e impulso del talento artístico de las comunidades rurales y facilitar su participación y presentación en eventos artísticos de alcance local y regional.
- Fortalecer la colaboración interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno, asociaciones y promotores culturales, organizaciones de artistas y organizaciones de la sociedad civil para atraer exposiciones, presentaciones e implementar acciones de fomento y promoción de la cultura y el arte.
- Promover de manera inclusiva la formación artística y cultural de los niños y jóvenes mediante talleres de música, danza y pintura, entre otras artes, tanto en la cabecera municipal como en las comunidades rurales.
- Mejorar la capacidad de gestión de recursos adicionales para el desarrollo de proyectos culturales y artísticos.
- Coadyuvar en la difusión, conservación, protección y salvaguarda del patrimonio cultural y las diversas expresiones artísticas y culturales del municipio de Villa de Reyes.
- Promover la expresión urbana entre los jóvenes artistas del municipio.

PROGRAMA Y LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Casa de la Cultura Villareyense	Número de Casas de la Cultura	-	1	-
Programa de Domingos Culturales	Número de domingos culturales realizados	40	40	40
Eventos, presentaciones exposiciones artísticas y culturales	Número de eventos y exposiciones artísticas	20	30	20



Programa de Formación Artística y Cultural	Número de talleres de formación artística y cultural	10	15	10
	Número de niños y jóvenes atendidos con talleres de formación artística	200	300	200

VERTIENTE 1.4: DEPORTE Y RECREACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Contribuir al desarrollo de una comunidad saludable mediante el fomento inclusivo de la práctica deportiva, la activación física y la recreación para todos los Villareyenses de todas las edades, e incrementar la cantidad de los niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad que adoptan un estilo de vida saludable a través de la cultura física y deportiva.

ESTRATEGIA 1: Dignificar, fortalecer y ampliar la infraestructura para la práctica deportiva y la recreación en la cabecera municipal y en las comunidades rurales.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Llevar a cabo acciones de limpieza, mantenimiento y rehabilitación en los espacios deportivos ubicados en la cabecera municipal y en las comunidades rurales, de tal manera que se cuente con espacios dignos para la práctica deportiva y la recreación.
- Realizar la colocación de gradas en los principales campos deportivos de la cabecera municipal y de las comunidades rurales.
- Impulsar la creación y/o habilitación de nuevos espacios accesibles y urbanizados para práctica deportiva principalmente en las comunidades rurales del municipio.

PROGRAMA Y LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Programa de mantenimiento y rehabilitación de espacios deportivos	Número de espacios deportivos con acciones de rehabilitación y mantenimiento	20	20	20
Programa de equipamiento con colocación de gradas en espacios deportivos	Número de espacios deportivos en los que se colocan gradas	5	5	3
Creación y/o habilitación de nuevos espacios deportivos	Número de nuevos espacios deportivos creados y/o habilitados	2	2	1

ESTRATEGIA 2: Promover de manera inclusiva el deporte popular y de competencia, haciendo uso para tal fin, de la infraestructura deportiva y comunitaria, los espacios públicos, áreas verdes y de recreación disponibles en la cabecera municipal y comunidades rurales.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Llevar a cabo de manera inclusiva torneos deportivos de fútbol, fútbol rápido, básquetbol, voleibol y béisbol, tanto en la cabecera municipal como en las comunidades rurales.



- Impulsar la participación de hombres y mujeres de todas las edades, en las ligas deportivas municipales para incorporarlos a la práctica deportiva.
- Impulsar el deporte popular mediante la realización de torneos de barrios con la finalidad de fomentar la activación física, la práctica deportiva y la sana convivencia entre los niños y jóvenes Villareyenses.
- Impulsar la realización de cerreras atléticas, de ciclismo y demás competencias y eventos deportivos que tengan la finalidad de incorporar a los habitantes de Villa de Reyes a la activación física y al deporte de competencia, y con ello fomentar estilos de vida más saludables.
- Implementar el Programa Paseo Dominical en la Calzada de Guadalupe, para fomentar la activación física, la recreación y la convivencia entre todos los Villareyenses de todas las edades.
- Fomentar la inclusión en la práctica deportiva de las personas con discapacidad mediante el impulso al deporte adaptado.
- Apoyar de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, las solicitudes de los diferentes equipos deportivos y representativos del municipio, así como de deportistas individuales.

PROGRAMA Y LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Realización de torneos deportivos	Número de torneos de futbol	2	2	2
	Número de equipos participantes	70	70	70
	Número de torneos de basquetbol	4	4	4
	Número de equipos participantes	16	16	16
	Número de torneos de béisbol	3	3	3
	Número de equipos participantes	25	25	25
	Número de torneos de volibol	4	4	4
	Número de equipos participantes	10	10	10
	Número de torneos de futbol rápido	2	2	2
	Número de equipos participantes	30	30	30
Torneo de Barrios	Número de equipos participantes	24	30	30
Realización de carreras atléticas y de ciclismo	Número de carreras atléticas	10	10	7
	Número de carreras de ciclismo	10	10	7

ESTRATEGIA 3: Promover de manera inclusiva el desarrollo del talento deportivo a temprana edad a través de las academias y escuelas deportivas municipales.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

Implementar, fortalecer el trabajo y ampliar la cobertura hacia las comunidades rurales del municipio de las escuelas deportivas en las disciplinas de fútbol, béisbol, tae kwon do y box, para incorporar cada vez a más niños y jóvenes a la práctica deportiva de competencia.

ESTRATEGIA 4: Promover de manera inclusiva el desarrollo de una cultura física y deportiva, a través de la coordinación de acciones con asociaciones deportivas, instituciones públicas y privadas y organizaciones de la sociedad civil orientadas a la formación y promoción deportiva.

PROGRAMA Y LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Escuelas y academias deportivas	Número de niños y jóvenes inscritos en la escuela de fútbol	300	400	500
	Número de niños y jóvenes inscritos en la escuela de béisbol	100	150	200
	Número de niños y jóvenes inscritos en la academia de tae kwon do	100	150	200
	Número de niños y jóvenes inscritos en la academia de box	200	250	300

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Establecer acuerdos de colaboración con la Comisión Nacional del Deporte (CONADE), y el Instituto Potosino del Deporte (INPODE), para la aplicación de recursos en programas de fomento deportivo.

VERTIENTE 1.5: JÓVENES, MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mejorar las condiciones de vida y bienestar de las mujeres y personas jóvenes del municipio de Villa de Reyes, sin distinción de su raza, condición social, situación económica o preferencia sexual, ampliando sus oportunidades educativas, laborales y sociales, favoreciendo su acceso a un desarrollo pleno e integral en condiciones de igualdad e inclusión, y garantizando el pleno ejercicio de sus derechos.

ESTRATEGÍA 1: Contribuir a reducir el consumo de drogas, alcohol y la violencia, así como las muertes entre las personas jóvenes del municipio, mediante acciones de prevención de adicciones, de la violencia y del suicidio y que abonen también al desarrollo de estilos de vida más saludables y productivos, contribuyendo con ello a las metas 3.5 *“fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol; y 16.1 de reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo”*, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Llevar a cabo pláticas, talleres y conferencias de prevención de adicciones, de la violencia y del suicidio en los planteles educativos de la cabecera municipal y de las comunidades rurales, que tengan la finalidad de concientizar a los jóvenes sobre los riesgos del consumo de sustancias adictivas, estupefacientes y alcohol para su salud y promover un cambio hacia un estilo de vida más saludable y productivo.
- Otorgar atención psicológica a jóvenes víctimas del abuso de drogas o alcohol para fortalecer su tratamiento y rehabilitación, y realizar campañas de prevención del suicidio entre las personas jóvenes; así como brindar atención

psicológica y acompañamiento a las y los jóvenes de los centros de rehabilitación C.R.A.A.D.Y.R, así como orientación a sus familias.

- Impartir talleres de carpintería, cocina, herrería, bisutería, costura, manualidades y repostería para los hombres y las mujeres de los centros de rehabilitación C.R.A.A.D.Y.R, con la finalidad de promover su rehabilitación y reincorporación social productiva; así como impartir clases de zumba, de activación física y realizar torneos deportivos de fútbol y de voleibol; y gestionar el mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones de los centros C.R.A.A.D.Y.R, tanto varonil como femenino.
- Impulsar esquemas multidimensionales de intervención en el núcleo familiar de las personas jóvenes para coadyuvar a la atención y solución de problemáticas generadoras de desintegración familiar que orillan a los jóvenes a adoptar conductas de riesgo, fomentando de igual manera, el ejercicio de una paternidad responsable y consciente de sus padres o tutores.
- Regular, controlar de manera estricta y fortalecer las sanciones contra la venta de alcohol a menores de edad, para disminuir su consumo entre los jóvenes y adolescentes, estableciendo operativos especiales tanto en la cabecera municipal como en las comunidades rurales.
- Establecer esquemas de coordinación con las autoridades de seguridad de los órdenes estatal y federal de gobierno, para contribuir a disminuir la venta y consumo de droga entre los jóvenes del municipio y sus comunidades.

PROGRAMA Y LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Pláticas de prevención de adicciones, de la violencia y del suicidio en planteles educativos	Número de escuelas en que se llevan a cabo pláticas de prevención	40	50	30
	Número de jóvenes atendidos con pláticas de prevención	1,000	1,500	1,200
Atención y orientación psicológica en centros de rehabilitación CRAADYR	Porcentaje de jóvenes adictos en rehabilitación atendidos con pláticas de prevención y orientación psicológica	100%	100%	100%
Talleres para el autoempleo en los centros de rehabilitación CRAADYR	Número de talleres de autoempleo para jóvenes del C.R.A.A.D.Y.R	100	150	100
	Porcentaje de jóvenes de C.R.A.A.D.Y.R capacitados	100%	100%	100%

ESTRATEGIA 2: Contribuir al desarrollo de la salud física y mental de las personas jóvenes mediante el acceso inclusivo y oportuno a información para la prevención de enfermedades, salud sexual y reproductiva, embarazos no planeados, autoestima, dependencia emocional, depresión, prevención del suicidio y prevención de conductas de riesgo entre otros, contribuyendo a las metas 3.3 “poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles”; 3.4 “reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar”; y 3.7 “garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales”, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Impulsar el desarrollo de una juventud saludable, plena e informada, teniendo como base la realización de pláticas, conferencias y talleres sobre diferentes temas de interés juvenil que contribuyan al ejercicio responsable de su sexualidad, a la prevención de conductas de riesgo y a su bienestar.

- Llevar a cabo pláticas de prevención de enfermedades, salud sexual y reproductiva, embarazos no planeados, autoestima, entre otros temas en planteles escolares de la cabecera municipal y de las comunidades rurales.
- Otorgar atención psicológica a jóvenes en estado de vulnerabilidad o con algún desorden emocional.

PROGRAMA Y LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Pláticas y talleres de prevención de enfermedades, salud sexual y reproductiva, embarazos no planeados y prevención de conductas de riesgos en planteles educativos	Número de escuelas en las que se llevan a cabo pláticas y talleres	40	50	30
	Número de jóvenes atendidos con pláticas y talleres	1,000	1,500	1,200

ESTRATEGIA 3: Promover de manera inclusiva la práctica deportiva y la participación en actividades artísticas y culturales de las personas jóvenes, y ampliar sus oportunidades de desarrollo personal, profesional y económico, favoreciendo su formación educativa, su inclusión laboral, el empleo decente y el emprendimiento, contribuyendo a las metas 4.4 “*umentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento*”; 4.6 “*asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética*”; 8.5 “*lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor*”; y 8.6 “*reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación*,” de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Impulsar la integración de los jóvenes a la práctica deportiva y de competencia mediante la realización de torneos de fútbol, básquetbol y voleibol, torneo de barrios y encuentros deportivos interinstitucionales, así como intercambios deportivos y culturales con los municipios vecinos.
- Promover la participación de los jóvenes en las actividades culturales y artísticas, e impulsar su desarrollo creativo y talento artístico mediante clases y talleres.
- Promover la inserción en el ámbito laboral y productivo de las personas jóvenes, mediante acciones de capacitación, vinculación y desarrollo de emprendedores, así como ferias del empleo juveniles y jornadas de reclutamiento en la cabecera municipal y en las comunidades rurales.
- Llevar a cabo talleres de computación, de desarrollo de habilidades digitales y de idiomas entre los jóvenes del municipio para disminuir la brecha digital entre este sector de la población y ampliar sus conocimientos técnicos y competencias que les permitan incorporarse al mercado laboral.
- Establecer esquemas de colaboración con las dependencias estatales y federales competentes, instituciones de educación superior y centros de capacitación y formación, para llevar a cabo talleres de capacitación para el autoempleo, de emprendimiento y demás orientados al desarrollo de competencias laborales, que les permitan a los jóvenes auto emplearse iniciando una actividad productiva por cuenta propia o incorporarse exitosamente al mercado laboral.
- Gestionar el otorgamiento de la tarjeta Poder Joven así como del Chip Verde de parte de Gobierno del Estado a los jóvenes del municipio.
- Impartir clases de manejo para la población juvenil.
- Garantizar el ejercicio de los derechos de los jóvenes y personas pertenecientes a la comunidad LGBTQ+

PROGRAMA Y LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Participación de jóvenes en actividades deportivas, culturales y artísticas	Número de jóvenes incorporados a actividades deportivas	2,000	2,700	1,000
	Número de jóvenes incorporados a actividades culturales y artísticas	1,000	1,500	1,000
Cursos de computación e inglés para jóvenes	Jóvenes participantes en cursos de computación	100	200	100
	Jóvenes participantes en cursos de inglés	100	200	100
Ferias de empleo juvenil	Número de ferias de empleo juvenil	2	2	1
	Número de jóvenes participantes en las ferias de empleo juvenil	200	200	100
Cursos y talleres de desarrollo de emprendedores y de habilidades para el autoempleo juvenil	Número de cursos y talleres para el desarrollo de emprendedores y de habilidades para el autoempleo juvenil	4	4	4
	Número de jóvenes participantes en los cursos y talleres para el desarrollo de emprendedores y de habilidades para el autoempleo juvenil	200	200	200
Clases de manejo gratuitas para jóvenes	Número de jóvenes participantes en las clases de manejo gratuitas	100	100	100

ESTRATEGIA 4: Fortalecer las acciones encaminadas a poner fin a cualquier tipo de violencia y discriminación en contra de las mujeres de Villa de Reyes, gestionar ante las instancias competentes el fortalecimiento de las sanciones en contra de quienes las violenten o discriminen, contribuyendo de esta manera a las metas 5.1 “*poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo*”; y 5.2 “*eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación*”, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- En coordinación con el Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí (IMES), llevar a cabo pláticas y talleres de perspectiva de género y sensibilización para la prevención de la violencia en todas sus formas en contra de las mujeres de Villa de Reyes, tanto en la cabecera municipal como en las comunidades rurales.
- Otorgar atención psicológica y jurídica a mujeres víctimas de violencia tanto en la cabecera municipal como en las comunidades rurales y fomentar la cultura de la denuncia.



- Implementar un programa especial para prevenir, detectar y atender la violencia de género en las comunidades rurales del municipio.
- Fortalecer la perspectiva de género entre los funcionarios públicos que labora en el Gobierno Municipal, mediante la realización de pláticas y talleres en coordinación con las instancias estatales correspondientes.

PROGRAMA Y LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Pláticas y talleres en perspectiva de género y prevención de la violencia en contra de la mujer	Número de pláticas y talleres de perspectiva de género y prevención de la violencia en contra de la mujer	50	60	40
	Número de personas asistentes a las pláticas y talleres de perspectiva de género y prevención de la violencia en contra de la mujer	1,000	1,200	800
Orientación jurídica y atención psicológica a mujeres violentadas	Porcentaje de mujeres violentadas atendidas	100%	100%	100%
Programa para erradicar la violencia en contra de las mujeres en comunidades rurales	Número de comunidades en las que se realizan pláticas de prevención de la violencia	50	50	30
	Número de personas de comunidades asistentes a las pláticas de prevención de la violencia	1,000	1,000	600
Pláticas y talleres para el fortalecimiento de la perspectiva de género entre los funcionarios municipales	Número de pláticas y talleres para el fortalecimiento de la perspectiva de género dirigido a funcionarios	4	4	4
	Número de funcionarios municipales capacitados en perspectiva de género	100	200	300

ESTRATEGIA 5: Promover decididamente el empoderamiento de las mujeres Villareyenses, mediante el fortalecimiento de sus capacidades productivas, el desarrollo de habilidades digitales y el acceso a la capacitación, contribuyendo de esta forma a las metas 5.5 “asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública”; 5.b “mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres”; 5.c “aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles”; y 8.5 “lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor”, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Impulsar el fortalecimiento de las capacidades económicas de las mujeres, mediante el emprendimiento, el autoempleo y la vinculación laboral, a través de talleres de capacitación, conferencias, ferias del empleo para la mujer y demás acciones orientadas a mejorar su ingreso económico y lograr su independencia financiera.

- En colaboración con el sector productivo del municipio y las instancias estatales y federales correspondientes, llevar a cabo ferias de empleo para las mujeres Villareyenses.
- Llevar a cabo cursos y talleres gratuitos de computación para promover el desarrollo de habilidades digitales y el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones entre las mujeres para facilitar su inserción productiva y laboral, contribuyendo a la meta 4.4. “para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales para acceder al empleo el trabajo decente y el emprendimiento”, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Llevar a cabo las ferias expo emprendedoras para impulsar el mejoramiento del ingreso económico de las mujeres emprendedoras del municipio.
- Implementar cursos de manejo para las mujeres Villareyenses.

PROGRAMA Y LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Ferias de Empleo para la Mujer Villareyense	Número de Ferias de Empleo para la Mujer	2	2	1
	Número de mujeres participantes en las ferias del empleo	200	200	100
Cursos y talleres para el empoderamiento económico de las mujeres	Número de cursos y talleres para el empoderamiento económico de las mujeres	5	5	3
	Número de mujeres participantes en los cursos y talleres para el empoderamiento económico de las mujeres	100	100	60
Cursos y talleres de computación para el desarrollo de habilidades digitales y el uso de las TIC´s	Número de cursos y talleres de computación y uso de las TIC´s	3	3	2
	Número de mujeres participantes en los talleres y cursos de computación y uso de las TIC´s	60	60	40
Cursos de manejo para las mujeres	Número de cursos de manejo para mujeres	3	3	1
	Número de mujeres de participantes en las clases de manejo	50	50	20

ESTRATEGIA 6: Contribuir a garantizar el bienestar y la salud de las mujeres Villareyenses, mediante el acceso a la atención médica, a la información oportuna y a esquemas de prevención de enfermedades propias de la mujer, contribuyendo a las metas 3.4 “reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar”; 5.6 “asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing”; y 5.c “aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles”, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Llevar a cabo pláticas de prevención de la violencia, noviazgo, sexualidad y prevención de enfermedades en escuelas secundarias, telesecundarias y preparatorias de la cabecera municipal y de las comunidades del municipio.
- Con el apoyo de las dependencias estatales y federales correspondientes, llevar a cabo Ferias de la Salud de la Mujer, en las que se ofrezca información para la prevención y detección de enfermedades, y pases para la realización de mastografías, estudios de Papanicolaou y pruebas de VIH.
- Establecer esquemas de colaboración con los centros de salud estatales y federales para el otorgamiento de apoyos para la realización de estudios a favor de la salud de las mujeres de escasos recursos económicos como son mastografías, detección de cáncer demás estudios.

PROGRAMA Y LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Pláticas de prevención, noviazgo y sexualidad en planteles educativos	Número de planteles educativos en las que se llevan a cabo pláticas	30	50	20
	Número de personas participantes en pláticas de prevención	1,200	1,500	800
Ferias de la Salud de la Mujer	Número de Ferias de la Salud realizadas	2	2	1

VERTIENTE 1.6: INCLUSIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas adultas mayores, personas con discapacidad y demás grupos vulnerables y socialmente en riesgo, garantizando su integración social, a través de la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios de salud, educación, empleo, cultura, recreación, deporte, accesibilidad y transporte, buscando garantizarles el pleno ejercicio de los derechos humanos, políticos y sociales.

ESTRATEGIA 1: Contribuir a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores del municipio e implementar las acciones necesarias para proporcionar una atención integral para su desarrollo, apoyo y protección, contribuyendo a la meta 2.1 *“poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año”*, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

PROGRAMAS Y LÍNEAS:

- Fortalecer las actividades de los Clubs del Adulto Mayor, mediante actividades lúdicas, recreativas, deportivas, culturales, así como talleres de manualidades y repostería que contribuyan a su bienestar.
- En coordinación con las dependencias estatales y federales correspondientes, llevar a cabo la Feria de la Salud del Adulto Mayor.
- En coordinación con el DIF Estatal, contribuir a garantizar la adecuada nutrición de los adultos mayores mediante el Programa de Seguridad Alimentaria para Grupos Vulnerables.
- Otorgar atención psicológica a los adultos mayores para contribuir a su salud mental.
- Contribuir a mejorar la salud y bienestar de los adultos mayores mediante acciones de activación física y la realización de torneos deportivos acordes a sus condiciones y posibilidades.

- Promover el fortalecimiento de las capacidades económicas de los adultos mayores mediante el impulso al emprendimiento y su participación en exposiciones de manualidades.
- Realizar convenios con negocios locales para que a través de la credencial del Club del Adulto Mayor, este sector de población tenga acceso a descuentos en productos y servicios.
- Llevar a cabo el evento de festejo del Día del Adulto Mayor, para conmemorar a este sector de la población.

PROGRAMA Y LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Club del Adulto Mayor	Número de Clubs del Adulto Mayor en operación	32	35	35
	Número de adultos mayores incorporados a las actividades de los Clubs del Adulto Mayor	600	650	650
Feria de la Salud del Adulto Mayor	Número de Ferias de la Salud del Adulto Mayor	1	1	1
	Número de adultos mayores participantes en las ferias de la salud	200	200	200
Programa de Seguridad Alimentaria para Grupos Vulnerables del DIF Estatal	Número de adultos mayores beneficiados	450	450	450
Atención psicológica para adultos mayores	Número de adultos mayores atendidos	600	600	600
Activación física y torneos deportivos para adultos mayores	Número de adultos mayores incorporados a la activación física y torneos deportivos	600	600	600
Emprendimiento de adultos mayores	Número de adultos mayores participantes en expo emprendedores	50	50	50
Credencialización de adultos mayores para el acceso a descuentos en productos y servicios locales	Número de adultos mayores con credencial del club del adulto mayor	500	600	600
Festejo del Día del Adulto Mayor	Número de adultos mayores asistentes al festejo	600	600	600

ESTRATEGIA 2: Atender de manera inclusiva, los derechos y necesidades de los grupos vulnerables a través de los servicios del DIF Municipal, contribuyendo a las metas 1.5 “fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales”; y 2.1 “poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año”; de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Otorgar de manera bimestral apoyo con pañales a personas con discapacidad y adultos mayores.
- Otorgar de manera bimestral apoyo con pañales y leche a madres solteras para sus hijos menores de 2 años.

- Otorgar apoyo con aparatos ortopédicos a personas con discapacidad.
- Promover la salud mental de los grupos en desventajas y de la población en condiciones de vulnerabilidad y riesgo mediante la atención psicológica por parte del DIF Municipal.
- Otorgar de manera gratuita asesoría jurídica y realizar las canalizaciones correspondientes a la Procuraduría de la Defensa de los Niños y las Niñas.
- Gestionar la realización de cirugías extramuros mediante las cuales, a través del DIF Municipal, se gestionarán y otorgarán apoyos para la realización de este tipo de cirugías a personas en condiciones de pobreza que no son derechohabientes o beneficiarios de alguna institución de salud pública.
- Por medio del DIF Municipal, asesorar y canalizar a niños con secuelas de quemaduras y discapacidad para su adecuada atención por parte de asociaciones civiles especializadas.
- Desarrollar las habilidades y destrezas de las personas con discapacidad a través de la capacitación para el autoempleo que les permita emprender una actividad productiva o comercial por cuenta propia, y fortalecer las acciones de vinculación laboral a favor de ellas.
- A través del DIF Municipal y las instancias de seguridad pública correspondientes, colaborar en la pronta atención de la violencia familiar y en el rescate y protección de menores en riesgo o violentados.
- Apoyar la rehabilitación de pacientes renales, psiquiátricos y personas con discapacidad mediante su traslado a los centros de atención correspondientes.
- Llevar a cabo la realización de estudios socioeconómicos para el otorgamiento de apoyo económicos y en materia de salud para personas en condiciones de vulnerabilidad.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Apoyo con pañales a personas con discapacidad y adultos mayores	Número de personas con discapacidad y adultos mayores beneficiados con pañales	100	100	100
Apoyo con pañales y leche a madres solteras	Número de madres solteras beneficiadas con pañales y leche	50	50	50
Apoyo con aparatos ortopédicos	Número de personas beneficiadas con aparatos ortopédicos	100	100	100
Atención psicológica a personas en condiciones de vulnerabilidad	Número de personas en condiciones de vulnerabilidad beneficiados con atención psicológica	1,000	1,000	1,000
Orientación jurídica a personas en condiciones de vulnerabilidad	Número de personas en condiciones de vulnerabilidad beneficiadas con asesoría jurídica	1,000	1,000	1,000
Cirugías extramuros	Número de personas beneficiadas con cirugías extramuros	3	3	3

Capacitación para el autoempleo para personas con discapacidad	Número de personas con discapacidad capacitadas	600	700	600
Apoyo con traslado a pacientes renales, psiquiátricos y personas con discapacidad	Número de personas beneficiadas con apoyo de traslados	1,100	1,100	1,100

ESTRATEGIA 3: Apoyar la rehabilitación de las personas con discapacidad, a través de los servicios de la Unidad Básica de Rehabilitación del DIF Municipal.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Fortalecer los servicios de la Unidad Básica de Rehabilitación.
- Llevar a cabo campañas para la detección temprana de autismo, en planteles escolares tanto de la cabecera municipal como de las comunidades rurales.
- Llevar a cabo brigadas de detección temprana de pie plano y problema de lenguaje en planteles escolares tanto de la cabecera municipal como de las comunidades rurales.
- Realizar de la campaña Ponte en mi Lugar.
- Fortalecer los programas de Delfino terapia, equino terapia, hidroterapia, laserterapia para apoyar la rehabilitación de personas con alguna discapacidad.
- Fortalecer las acciones de la Escuela para Padres mediante pláticas y talleres.
- Implementar el Programa de Inclusión Educativa para Personas con Discapacidad, que consiste en realizar pláticas de concientización en los planteles escolares para erradicar el bullying y la discriminación hacia este sector de la sociedad.
- Impulsar la inclusión laboral y el autoempleo entre las personas con discapacidad mediante cursos y talleres para adquirir conocimientos, destrezas y habilidades que les permita llevar a cabo una actividad productiva por cuenta propia o incorporarse exitosamente al mercado laboral.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Servicios de la Unidad Básica de Rehabilitación	Número de personas con discapacidad atendidas en la UBR	1,500	2,000	2,000
Pruebas para la detección temprana de autismo	Número de niños beneficiados	400	400	400
Campaña para la detección temprana de pie plano y problemas de lenguaje	Número de niños beneficiados	1,400	1,500	1,500
Campaña Ponte en mi Lugar	Número de personas participantes	250	300	300
Programas de rehabilitación	Personas con discapacidad beneficiadas con Delfino terapia	40	40	40
	Personas con discapacidad beneficiadas con Equino terapia	60	60	60

	Personas con discapacidad beneficiadas con hidroterapia	10	10	10
	Personas con discapacidad beneficiadas con laserterapia	100	100	100
Escuelas para Padres	Número de padres de familia beneficiados	200	200	200
Programa de Inclusión Educativa para Personas con Discapacidad	Número de escuelas en las que llevan a cabo pláticas de concientización	30	50	30
Capacitación para el autoempleo para personas con discapacidad	Número de personas con discapacidad capacitadas	60	90	60

EJE 2: INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA VILLA DE REYES

VERTIENTE 2.1: INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACIÓN SOSTENIBLE

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Contribuir a crear condiciones de infraestructura urbana sostenible que favorezcan el desarrollo incluyente y sustentable del municipio, y que mejoren el entorno y la calidad de vida de los Villareyenses, mediante acciones de ampliación y mejoramiento de la infraestructura vial y de los servicios básicos en la vivienda orientados a reducir la marginación y el rezago social y a ejercer el derecho a vivir en un entorno sustentable, ordenado y seguro, propicio para el bienestar y el desarrollo.

ESTRATEGIA 1: Fortalecer y mejorar la conectividad vial entre la zona urbana y las comunidades del municipio que favorezca el traslado seguro de sus habitantes e impulse la integración territorial, económica y social mediante acciones de mejoramiento, rehabilitación y pavimentación de accesos, calles y caminos, contribuyendo a la meta 11.3 “*augmentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países*”, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Fortalecer las acciones de rehabilitación y mantenimiento de acceso a las comunidades del municipio, mediante trabajos de bacheo, siendo prioridad para el primer año las comunidades de Rodrigo, La Ventilla, Pardo, la Boquilla, Laguna de San Vicente, Loma del Tejocote, Rosario, Bledos y Carranco, entre otras.
- Fortalecer las acciones de mejoramiento de caminos de terracerías en las comunidades del municipio, dando prioridad para el primer año a los siguientes caminos: carretera de Cabras a Arroyo Blanco; de Arroyo Blanco a Saucillo de Bledos; Granjas de San Martín; Presa del Organito; El Verde; El Salto; Saucillo a Calderón y Carranco, entre otras.
- Implementar un programa permanente de mantenimiento y limpieza de los principales accesos a la cabecera municipal.
- Implementar un programa permanente de mantenimiento de las calles de la cabecera municipal, mediante la sustitución del concreto hidráulico dañado.
- Llevar a cabo acciones integrales de pavimentación con concreto hidráulico de calles y avenidas, que incluyan la introducción o reposición de redes de drenaje sanitario y agua potable así como electrificación, principalmente en aquellas zonas del municipio y comunidades con mayores rezagos en infraestructura vial.

- Fortalecer la capacidad de gestión y colaboración interinstitucional con las dependencias estatales y federales correspondientes, para la integración de mayores recursos destinados a la construcción y mejoramiento de la infraestructura vial en el municipio y sus comunidades

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Acciones de rehabilitación y mantenimiento de accesos a comunidades mediante trabajos de bacheo	Número de comunidades beneficiadas	10	20	10
	Número de habitantes beneficiados	10,000	20,000	10,000
Acciones de mantenimiento y mejoramiento de caminos de terracerías	Número de comunidades beneficiadas	10	20	10
	Número de habitantes beneficiados	10,000	20,000	10,000
Programa permanente de limpieza y mantenimiento de acceso a la cabecera municipal	Porcentaje de acceso a la cabecera municipal que reciben limpieza y mantenimiento	100%	100%	100%
Programa permanente de rehabilitación de concreto hidráulico en las calles de la cabecera municipal	Porcentaje de calles que reciben mantenimiento	100%	100%	100%
Obras integrales de pavimentación con concreto hidráulico	Número de obras integrales de pavimentación	4	4	4

ESTRATEGIA 2: Impulsar la urbanización sostenible e inclusiva mediante la ampliación de la infraestructura de servicios básicos en la vivienda y de electrificación basada en tecnología asequible, segura, sostenible y moderna para todos los habitantes de Villa de Reyes, contribuyendo a la reducción de las desigualdades sociales y al cumplimiento de las *metas 11.1 “asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales”*; 11.3 *“aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países”*; y 1.4 *“garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación”*, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Impulsar la ampliación de la infraestructura de red de agua potable y drenaje sanitario, principalmente en las comunidades del municipio, dando prioridad a aquellas localidades con mayores rezagos en infraestructura de servicios básicos.
- Continuar atendiendo las solicitudes de agua potable en aquellos lugares donde aún no se cuenta con el servicio tanto de la cabecera municipal como de las comunidades rurales, mediante el servicio de pipas gratuitas, así como en unidades deportivas, centros de rehabilitación C.R.A.A.D.Y.R, planteles educativos, centros de salud, espacios y dependencias públicas.
- Continuar atendiendo las solicitudes de desazolve con camión vector tanto en la cabecera municipal como en comunidades rurales.
- Llevar a cabo la ampliación de la red de alumbrado público basado en tecnología LED y acciones electrificación, atendiendo principalmente los rezagos existentes en las comunidades Las Rusias, Saucillo, Bledos, Calderón, Carranco, Palomas, Socavón, Rodrigo, Pardo, Centenario, La Ventilla y en la cabecera municipal.
- Fortalecer la atención de las solicitudes de apoyos sociales de los habitantes del municipio como son: apoyo de material o tepetate a casa habitación, apoyo con maquinaria para nivelaciones de terrenos, limpieza de terrenos, apoyo a la infraestructura educativa y apoyo con mano de obra para obras diversas, entre muchas otras acciones.

- Llevar a cabo la construcción de un kiosco en el jardín principal de la cabecera municipal que sea punto de encuentro y reunión de las familias Villareyenses.
- Fortalecer el Programa Por tu Patrimonio para otorgar certeza jurídica sobre la tenencia de la tierra a las familias de Villa de Reyes, mediante la concertación de convenio y acciones con el Instituto Nacional de Suelo Sustentable (INSUS), y el Instituto de Regularización y Vivienda Social del Estado (INREVIS).

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Ampliación de la red de agua potable y drenaje sanitario	Número de habitantes beneficiados	500	1,000	500
Atención a solicitudes mediante pipas de agua	Número de servicios de pipas realizados	6,000	6,000	6,000
Atención de solicitudes de desazolve mediante el camión vector	Porcentaje de solicitudes atendidas	100%	100%	100%
Ampliación de red de alumbrado público	Número de comunidades beneficiadas	4	4	2
Atención a solicitudes de apoyos de la ciudadanía por parte de la Dirección de Obras Públicas	Porcentaje de solicitudes atendidas	100%	100%	100%
Construcción de kiosco en la plaza principal de la cabecera municipal	Número de kioscos construidos	1	-	-

VERTIENTE 2.2: DESARROLLO URBANO Y CATASTRO

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Contribuir a garantizar el derecho a los habitantes de Villa de Reyes, a un entorno ordenado, incluyente y sustentable, así como al mejoramiento de su calidad de vida mediante el diseño e implementación de mejores instrumentos de planeación urbana y regional.

ESTRATEGIA 1: Regular el crecimiento y ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y de los centros de población, logrando una adecuada interrelación de los mismos con el desarrollo sostenible y sustentable del municipio, garantizando un desarrollo urbano inclusivo, sostenido y equitativo en lo social y más competitivo en lo económico, contribuyendo a la meta 11.3 *“aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países”*, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Llevar a cabo la actualización del Programa de Ordenamiento Territorial del Municipio de Villa de Reyes, S.L.P., particularmente lo relativo a la zonificación primaria y secundaria.
- Con la participación de las dependencias municipales correspondientes, llevar a cabo la instalación de la Mesa Colegiada de Autorización de Fraccionamientos y Condominios; y la Mesa Colegiada de Municipalización.
- Llevar a cabo la revisión de los proyectos de construcción, habitacionales, comerciales, industriales y de urbanización para garantizar su apego y cumplimiento a la normatividad vigente en materia de construcción y desarrollo urbano, tanto municipal, estatal como federal.
- Realizar la emisión de licencias y permisos de desarrollo urbano y obra pública correspondientes con estricto apego a la normatividad aplicable.
- Integrar el padrón de Directores Responsable de Obra.



PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Actualización del Programa de Ordenamiento Territorial (zonificación primaria)	Porcentaje de zonificación primaria actualizada	100%	-	-
Actualización del Programa de Ordenamiento Territorial (zonificación secundaria)	Porcentaje de zonificación secundaria actualizada	-	100%	-
Instalación de la Mesa Colegiada de Autorización de Fraccionamientos y Condominios	Número de mesas instaladas	1	-	-
Instalación de la Mesa Colegiada de Municipalización	Número de mesas instaladas	1	-	-
Revisión de proyectos de construcción, habitaciones, comerciales, industriales y de urbanización	Porcentaje de proyectos de construcción, habitacionales, comerciales, industriales y de urbanización revisados	100%	100%	100%
Emisión de licencia y permisos de desarrollo urbano y obra pública	Porcentaje de licencias y permisos de desarrollo urbano y obra pública emitidos conforme a la normatividad correspondiente	100%	100%	100%
Padrón de Directores Responsables de Obra	Porcentaje del Padrón de Directores Responsables de Obra integrado	100%	-	-

ESTRATEGIA 2: Contribuir al ordenamiento urbano sostenible del municipio, garantizar la certeza jurídica sobre la propiedad inmobiliaria de los particulares, mediante la gestión moderna, integral y eficiente de los servicios catastrales, e impulsar la consolidación de un sistema catastral moderno, confiable y eficiente en la realización de trámites y el otorgamiento de servicios a los habitantes de Villa de Reyes, contribuyendo a la meta 11.3 *“aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países”*, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Continuar con la actualización del padrón catastral y la cartografía municipal, mediante visitas de campo y el registro de las altas correspondientes para contar con un sistema confiable y al día.
- Consolidar la cuarta etapa de la actualización de archivo catastral, con la finalidad de tener una mejor organización y control de los expedientes y en un lugar donde se resguarden manera segura.
- Promover la modernización del sistema catastral mediante la digitalización de los expedientes para mejorar su gestión.
- Implementar esquemas de apoyo al contribuyente mediante la aplicación de los siguientes programas de descuento en el pago del impuesto predial: 1) Programa de descuentos de inicio de año, 15% en enero, 10% en febrero y 5% en marzo; 2) Programa puente al corriente, que se aplicará en los meses de octubre, noviembre y diciembre para contribuyentes con seis años o más años de adeudo, pagando dos años y se ponen al corriente; y 3) Programa de descuento a grupos vulnerables, adultos mayores y personas con discapacidad, aplicando el 50% de descuento durante todo el año a favor de estos sectores sociales.



- Mantener una adecuada gestión y control de los trámites catastrales.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Actualización del padrón catastral y de la cartografía municipal	Porcentaje del padrón catastral y cartografía municipal actualizada	50%	70%	100%
Cuarta etapa de actualización del archivo catastral	Porcentaje de la cuarta etapa de actualización del archivo catastral	70%	90%	100%
Digitalización de los expedientes catastrales	Porcentaje de expedientes catastrales digitalizados	20%	30%	50%
Programas de descuentos del pago del impuesto predial	Número de programas implementados al año	3	3	3
Gestión y control de trámites.	Porcentaje de trámites atendidos	100%	100%	100%

VERTIENTE 2.3: SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Villa de Reyes, mediante la gestión sostenible y el acceso inclusivo a servicios públicos de calidad.

ESTRATEGIA 1: Realizar un manejo responsable y sostenible de los residuos sólidos urbanos, impulsando la gestión integral de los mismos desde su recolección y traslado hasta su disposición final, contribuyendo a la meta 11.6 “*reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo*”, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Fortalecer y atender nuevas rutas de recolección de residuos sólidos urbanos, para ampliar la cobertura del servicio tanto en la cabecera municipal como en las comunidades rurales.
- Ampliar la cobertura del mobiliario disponible para el depósito de los desechos sólidos urbanos, mediante la adquisición y colocación de botes, depósitos y contenedores de basura en la cabecera municipal y comunidades de Villa de Reyes.
- Mejorar el servicio de recolección domiciliar de basura, a través de la adquisición de vehículos recolectores que garanticen un adecuado traslado de residuos sólidos urbanos y de apoyo operativo para el correcto y seguro movimiento de contenedores de basura.
- Implementar un programa permanente para mantener limpias y libres de residuos sólidos urbanos las principales vialidades, plazas y espacios públicos del municipio.
- Llevar a cabo los estudios y acciones de remediación y saneamiento para la clausura del actual sitio controlado de disposición final de residuos sólidos urbanos y realizar las gestiones necesarias ante las dependencias estatales y federales correspondientes para promover la creación del relleno sanitario de Villa de Reyes, y con ello garantizar que la disposición final de los residuos sólidos urbanos cumpla con la NOM-083-SEMARNAT-2003, minimizando de esta manera el impacto negativo al suelo, subsuelo y aire; y evitar cualquier otra forma de disposición no regulada o controlada de residuos.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Cobertura del servicio de recolección domiciliar de residuos sólidos urbanos	Porcentaje de viviendas a las que se les otorga el servicio de recolección de basura	70%	80%	90%
Programa permanente de limpieza de vialidades principales, plazas y espacios públicos	Porcentaje de calles principales, plazas y espacios públicos con acciones de limpieza permanentes	80%	90%	100%
Saneamiento y clausura del actual sitio controlado de disposición final de residuos sólidos	Porcentaje de saneamiento y clausura del actual sitio controlado de disposición final de residuos sólidos	50%	80%	100%

ESTRATEGIA 2: Contribuir a garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos los habitantes de Villa de Reyes, mediante el adecuado funcionamiento del sistema de alumbrado público que garantice entornos seguros y urbanizados, abonando con ello a las metas 7.1 “*garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos*”; 7.2 “*aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas*”; y 7.b “*ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo*”, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Llevar a cabo el mantenimiento y/o rehabilitación de luminarias de alumbrado público en atención a los reportes de la ciudadanía en un plazo máximo de 72 horas, tanto en la cabecera municipal como en las comunidades rurales.
- Atender las solicitudes de instalación, mantenimiento y rehabilitación de las instalaciones eléctricas en planteles educativos, instituciones y edificios públicos, espacios deportivos, bibliotecas, centros comunitarios y espacios públicos de convivencia para asegurar que cuenten con la iluminación adecuada que garantice un entorno seguro.
- Otorgar asesoría y capacitación de manera gratuita a particulares en materia de energía eléctrica y consumo de uso doméstico.
- Mejorar la calidad, atención y capacidad de respuesta en el otorgamiento del servicio de alumbrado público mediante la profesionalización del personal a través de la capacitación técnica continua al personal operativo.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Programa de mantenimiento y rehabilitación del alumbrado público	Porcentaje de solicitudes atendidas en un plazo máximo de 72 horas	100%	100%	100%
Atención a las solicitudes de instalación, mantenimiento y rehabilitación de instalaciones eléctricas	Porcentaje de solicitudes atendidas	100%	100%	100%
Otorgar asesoría en materia de energía eléctrica a particulares	Porcentaje de asesorías otorgadas	100%	100%	100%
Capacitación del personal operativo del departamento de Alumbrado Público	Porcentaje de personal capacitado	100%	100%	100%

ESTRATEGIA 3: Promover de manera sostenible la creación, fomento, promoción, aprovechamiento, rescate, ampliación, mantenimiento y conservación de los parques, jardines y demás áreas verdes municipales que abonen al equilibrio ecológico y a la convivencia social, contribuyendo con ello a la meta 11.7 *"proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad"*, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Garantizar el buen estado de 12 áreas verdes ubicadas tanto en la cabecera municipal como en las comunidades rurales, mediante la asignación de personal operativo fijo dedicado a acciones de mantenimiento y conservación de las mismas.
- Promover el mantenimiento, rehabilitación y conservación de los parques, jardines y demás áreas verdes municipales mediante acciones programadas de limpieza, poda de pasto, tala justificada de árboles y riego constante.
- Impulsar la creación y/o habilitación y rescate de 8 nuevas áreas verdes en el municipio, ubicadas en los campos del río; en el centro de rehabilitación C.R.A.AD.Y.R femenil; en la salida a carretera a bledo; en el camino a las Rusias; en el campo de colonia Cahuile; en la calle prolongación Pedro Vargas; en la calle Linares frente al salón la Hacienda; y en el libramiento frente al fraccionamiento INFONAVIT.
- Atender las solicitudes de limpieza, poda, riego, derribo, y mantenimiento en general de áreas verdes de instituciones educativas, tanto en espacios públicos como de los particulares.
- Implementar un programa de ornamentación y embellecimiento de 20 áreas verdes tanto en la cabecera municipal como en las comunidades rurales.
- Llevar a cabo la actualización del padrón de áreas verdes municipales.
- Implementar en coordinación con los habitantes del municipio y los sectores educativo y empresarial campañas y acciones amplias de reforestación, que tengan como finalidad la creación de nuevas áreas verdes y la rehabilitación de áreas abandonadas o en desuso

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Asignación de personal fijo para el mantenimiento y conservación de áreas verdes	Número de áreas verdes con personal fijo para su mantenimiento y conservación	12	15	15
Impulsar la creación, habilitación y rescate de áreas verdes	Número de nuevas áreas verdes habilitadas	8	8	10
Atención de solicitudes de limpieza, poda, riego, derribo, y mantenimiento en general de áreas verdes de instituciones educativas, tanto públicas como privadas.	Porcentaje de solicitudes atendidas	100%	100%	100%
Programa de ornamentación y embellecimiento de áreas verdes	Número de áreas verdes con acciones ornamentación y embellecimiento	12	8	5
Actualización del padrón de áreas verdes	Porcentaje de actualización del padrón de áreas verdes	100%	100%	100%

ESTRATEGIA 4: Contribuir a mejorar la imagen del entorno urbano del municipio y sus comunidades, mediante acciones de limpieza, rehabilitación, aplicación de pintura y conservación de los espacios públicos y de convivencia, que abonen en la construcción de entornos sostenibles y seguros.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Implementar un programa permanente de limpieza para la visibilidad y tránsito seguro de las principales carreteras que conectan a Villa de Reyes, que incluya acciones de poda de maleza y retiro de árboles y sustitución de los mismos por especies endémicas de la región que requieran menos consumo de agua.
- Llevar a cabo acciones de mantenimiento y aplicación de pintura en guarniciones para garantizar su visibilidad y hacer el tráfico más seguro en las calles del primer cuadro de la cabecera municipal.
- Llevar a cabo acciones de rehabilitación de pintura en planteles educativos, dependencias públicas, bibliotecas, centros comunitarios de aprendizaje, centros de salud, casas del adulto mayor y demás espacios públicos y de convivencia; e intensificar las acciones de rehabilitación, restauración y conservación de los inmuebles, monumentos, fachadas, edificios y espacios públicos de manera sostenible.
- Disminuir la contaminación visual mediante la implementación de un programa de retiro publicidad rezagada en postes de las calles de la cabecera municipal.
- Atender las solicitudes, poda de maleza y árboles en centros de salud, instituciones educativas, clubes del adulto mayor y en comunidades rurales del municipio.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Programa permanente de limpieza para la visibilidad en las carreteras que conectan a Villa de Reyes	Porcentaje de carreteras que conectan a Villa de Reyes con acciones de limpieza	100%	100%	100%
Programa de rehabilitación y pintura de guarniciones de las calles del primer cuadro de la cabecera municipal	Porcentaje de calles con acciones de rehabilitación y aplicación de pintura en sus guarniciones	100%	100%	100%
Acciones de aplicación de rehabilitación de pintura en inmuebles y espacios públicos	Número de espacios intervenidos	60	100	600
Programa de retiro de publicidad en postes de las calles de la cabecera municipal	Porcentaje de calles en las que se retiran de los postes la publicidad rezagada	70%	85%	100%
Atención a solicitudes para el mantenimiento de la imagen urbana	Porcentaje de solicitudes atendidas	100%	100%	100%

ESTRATEGIA 5: Contribuir a garantizar la disponibilidad de productos cárnicos de calidad y en condiciones adecuadas para el consumo humano mediante los servicios y adecuada operación del Rastro Municipal.

PROGRAMAS Y LINEAS DE ACCIÓN:

- Mejorar las condiciones de operación del Rastro Municipal, mediante acciones de modernización, rehabilitación y mantenimiento de su infraestructura, dando prioridad a la habilitación del área de eviscerado, la rehabilitación del drenaje sanitario, la habilitación del sistema de rieles, el mejoramiento del área de sacrificio, la aplicación de pintura en todas las instalaciones y la realización de fumigaciones periódicas, de tal manera que se pueda dar cumplimiento a los requerimientos de las autoridades sanitarias.

- Llevar a cabo la actualización del padrón de introductores de ganado del municipio de Villa de Reyes.
- Impulsar la profesionalización en la prestación de los servicios del Rastro Municipal, mediante la capacitación del personal operativo y administrativo.
- Fortalecer las acciones de inspección y control del ganado que se sacrifica en el Rastro Municipal, para disminuir al mínimo los riesgos sanitarios en el consumo de productos cárnicos para la población del municipio de Villa de Reyes.
- Otorgar los servicios de sacrificio de cabezas de ganado y refrigeración mediante la correcta operación del Rastro Municipal.
- Promover y realizar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para la construcción del nuevo Rastro Municipal de Villa de Reyes, que cumpla con todas las condiciones de higiene, salubridad y operación requeridas por las autoridades competentes.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Padrón de introductores de ganado	Porcentaje de padrón de introductores de ganado actualizado	100%	100%	100%
Profesionalización del personal administrativo y operativo del Rastro Municipal	Porcentaje de personal del Rastro Municipal capacitado	100%	100%	100%
Inspección y control de ganado	Porcentaje de cabezas de ganado inspeccionadas para su sacrificio	100%	100%	100%
Servicio de sacrificio de cabezas de ganado	Número de cabezas de ganado sacrificadas	4,000	5,000	4,000

ESTRATEGIA 6: Mantener los cementerios municipales en condiciones óptimas de operación, así como ampliar la cobertura del servicio mediante la creación de nueva infraestructura para la atención de la demanda, otorgando un servicio de calidad.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Mejorar las condiciones de infraestructura y operación de los siete cementerios municipales, mediante la implementación de acciones permanentes de limpieza, mantenimiento, rehabilitación y conservación.
- Otorgar de manera profesional, responsable y amable los servicios de los cementerios municipales.
- Realizar las gestiones y la promoción necesarias para la ampliación de la infraestructura adecuada para los servicios de inhumación en el municipio.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Acciones de limpieza, mantenimiento, rehabilitación y conservación en los cementerios municipales	Número de panteones en los que se llevan a cabo acciones de limpieza, mantenimiento, conservación y rehabilitación	7	7	7

VERTIENTE 2.6: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

OBJETIVO ESTRATÉGICO: En coordinación con el Organismo Operador del Agua Potable, contribuir a garantizar el acceso universal y equitativo al agua potable y su gestión sostenible, así como a los servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos los habitantes de Villa de Reyes.

ESTRATEGIA 1: Contribuir a asegurar la disponibilidad de agua y mejorar el servicio de agua potable mediante acciones de mantenimiento y ampliación de la red de infraestructura hidráulica, contribuyendo a las *metas 6.1 "lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos; 6.4 "aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua"*, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Llevar a cabo acciones de ampliación de la red de agua potable, incrementando para el primer año de gobierno la cobertura hacia las colonias de San Benito, Cahuile, Granadillas y San Ignacio de la cabecera municipal.
- Atender las deficiencias de la red de agua potable mediante acciones de reparación de fugas y rehabilitación de la infraestructura hidráulica.
- Mantener en adecuadas condiciones de operación los pozos CONALEP y ETA, mediante acciones de limpieza, mantenimiento eléctrico a los motores, rehabilitación de bombas y la rehabilitación de pintura en tuberías, entre otras, así como realizar el bardeado perimetral para garantizar la seguridad de las instalaciones, del equipo e infraestructura de ambos pozos.
- Llevar a cabo la reparación de la bomba del pozo de la comunidad de la comunidad de La Boquilla, así como la rehabilitación del drenaje sanitario de la colonia de San Ignacio.
- Mantener constantemente la desinfección del agua de los pozos mediante equipos de cloración.
- Realizar acciones de mantenimiento y rehabilitación de los depósitos de agua potable de las colonias Calvario, Granadillas y San Cristóbal.
- Verificar y mantener en adecuado funcionamiento las fuentes de abastecimiento de agua en el municipio.
- Realizar el permanente monitoreo de la red hidráulica para asegurar su adecuado funcionamiento.
- Llevar a cabo operativos para la identificación y reparación de fugas en tomas domiciliarias y en la red hidráulica general, disminuyendo significativamente la pérdida y desperdicio de agua potable.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Ampliación de la red de agua potable	Número de colonias beneficiadas con la ampliación de la red de agua potable	3	5	3
Mantenimiento de los pozos ETA y CONALEP	Número de pozos que reciben acciones de mantenimiento y rehabilitación	2	2	2
Acciones de mantenimiento y rehabilitación de depósitos de agua potable	Número de colonias beneficiadas con acciones de mantenimiento y rehabilitación de depósitos de agua potable	3	3	3



Verificación de fuentes de abastecimiento	Número de verificación realizadas	110	110	110
	Número de pozos en funcionamiento	3	3	3
Monitoreo de la red hidráulica	Número de puntos en la red monitoreados	495	495	495
Verificación de la infraestructura hidráulica para la identificación y atención de fugas	Número de tomas domiciliarias verificadas	220	250	280
	Números de puntos en la red verificados	110	130	160
Atención a reportes de fugas en red hidráulica	Porcentaje de reportes de fugas en la red hidráulica atendidos	100%	100%	100%

ESTRATEGIA 2: Mejorar el servicio de drenaje sanitario y alcantarillado mediante acciones de mantenimiento y ampliación de la infraestructura sanitaria, e impulsar el saneamiento y tratamiento de agua residual en el municipio, contribuyendo a las metas 6.2 “lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad”; 6.3 “mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial”; 6.b “apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento”, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

PROGRAMAS Y LINEAS DE ACCIÓN:

- Llevar a cabo trabajos de ampliación de red de drenaje sanitario, incrementando para el primer año de gobierno la cobertura hacia las colonias de San Benito, Cahuile, Granadillas y San Ignacio de la cabecera municipal.
- Realizar trabajos de mantenimiento de la red de drenaje y colectores sanitarios mediante acciones de rehabilitación, desazolve y limpieza de líneas, en atención a las solicitudes ciudadanas.
- Llevar a cabo el monitoreo de la red sanitaria de drenaje y alcantarillado.
- Consolidar el proyecto de la planta tratadora de aguas residuales ubicada en la colonia San Benito de la cabecera municipal, mediante su construcción y equipamiento.
- En coordinación con la Dirección de Ecología y el Organismo Operador del Agua Potable, implementar un programa de inspección para regular a las empresas que vierten sus desechos en la laguna de la comunidad Laguna de San Vicente.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Ampliación de la red de drenaje sanitario	Número de colonias beneficiadas con acciones de ampliación de la red de drenaje sanitario	3	5	3
Monitoreo de la red de drenaje sanitario	Número de verificaciones en la red sanitaria	110	110	110

Atención a reportes de rehabilitación de drenaje sanitario	Porcentaje de reportes de rehabilitación del drenaje sanitario atendidos	100%	100%	100%
Planta tratadora de aguas residuales	Planta tratadora de aguas residuales en operación	-	-	1

ESTRATEGIA 3: Promover la gestión sostenible del agua mediante la educación y la concientización sobre el ahorro y su uso eficiente entre los habitantes del municipio, contribuyendo a las metas 6.4 “*augmentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua*”; y 4.7 “*asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible*”, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Implementar un programa de cultura del agua, mediante el cual, a través pláticas, cursos y dinámicas en planteles educativos desde nivel preescolar a superior, centros de salud, instituciones públicas y privadas, se concientice a la población sobre el ahorro y uso eficiente del agua para garantizar su gestión sostenible y disponibilidad para las generaciones futuras.
- Realizar en las comunidades de Villa de Reyes, talleres de trabajo para la planeación e implementación sostenible de acciones a favor del abastecimiento, mejoramiento del servicio y ahorro de agua potable.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Pláticas y dinámica para el desarrollo de la cultura del agua	Número de planteles educativos e instituciones donde se llevan a cabo pláticas y dinámicas para el desarrollo de la cultura del agua	50	70	50
	Número de personas asistentes a las pláticas y dinámicas para el desarrollo de una cultura del agua	500	700	500
Talleres de trabajo para la implementación sostenible de acciones para el abastecimiento, mejoramiento y ahorro del agua en comunidades rurales	Número de talleres realizados	20	20	20

EJE 3: ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA VILLA DE REYES

VERTIENTE 3.1: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Contribuir al desarrollo económico, inclusivo y sostenible del municipio y al bienestar humano, mediante políticas orientadas a la atracción de inversiones, la creación de puestos de trabajo decentes y bien remunerados para hombres y mujeres, la creatividad y la innovación, así como el fortalecimiento y crecimiento del sector empresarial formal.

ESTRATEGIA 1: Promover la atracción de inversiones que generen empleos formales y bien remunerados para los habitantes de Villa de Reyes, que permitan al municipio contar con industrias resilientes y fomentar la industrialización sostenible y la innovación, contribuyendo a la meta 9.2 “promover una industrialización inclusiva y sostenible, y de aquí a 2030 aumentar significativamente la contribución de la industrial al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales y duplicar esa contribución en los países menos adelantados”, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Impulsar decididamente la atracción de inversiones y la creación de más empleos mejor pagados para hombres y mujeres, buscando generar una inversión directa en el municipio en términos globales 3 mil millones de dólares y la creación de 10 mil nuevos empleos de aquí al año 2027.
- Consolidar una política de mejora regulatoria que aliente la inversión y el desarrollo de negocios y que contribuya a la industrialización inclusiva y sostenible consolidando al Municipio de Villa de Reyes, como un importante centro de atracción de inversiones en el Estado de San Luis Potosí, promoviendo la apertura la Ventanilla Única y fortaleciendo su capacidad de gestión y respuesta.
- Gestionar ante el sector empresarial y productivo el establecimiento de acuerdos y condiciones que sienten las bases de cooperación para contribuir a eliminar la pobreza laboral, buscando que las empresas ya establecidas en el municipio otorguen salarios por encima de los dos salarios mínimos a sus trabajadores.
- Promover ante las instancias estatales y federales correspondiente para que el municipio Villa de Reyes, tenga mayor presencia en misiones comerciales y de inversión en países extranjeros, así como su participación en ferias industriales y de encadenamiento productivo.
- Ser el primer municipio en el país en impulsar un programa piloto para que parte de la línea de producción de procesos no tecnificados de empresas instaladas en el municipio sean realizados en las comunidades rurales, por mujeres solteras o madres de familia.
- Realizar las gestiones y acciones de promoción y colaboración interinstitucional ante las instancias estatales y federales correspondientes, el sector académico y productivo del municipio, para la consolidación del proyecto de la creación y construcción del primer parque de innovación y transferencia tecnológica del Estado de San Luis potosí.
- Gestionar ante el sector productivo del municipio la donación de dos robots industriales a los centros técnicos de formación en el municipio, para potenciar las habilidades en programación, mantenimiento y operación de robots entre los estudiantes.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Programa de atracción de inversiones sostenibles e inclusivas	Número de empleo creados			10,000
	Inversión directa en el municipio			3,000 millones de dólares
Política de Mejora Regulatoria y apertura y funcionamiento de la Ventanilla Única	Número de Ventanillas Únicas en funcionamiento	1	1	1
Participación del municipio en misiones comerciales	Porcentaje de misiones comerciales en las que participa en municipio de Villa de Reyes	70%	80%	80%
Gestión para la donación de 2 robots industriales a los centros técnicos de formación	Número de robots donados a los centros técnicos de formación del municipio	2	-	-

ESTRATEGIA 2: Impulsar el fortalecimiento y mejoramiento de las prácticas administrativas y de negocios de las micros, pequeñas y medianas empresas del municipio, a través de la capacitación y el acceso a recursos económicos en condiciones favorables



contribuyendo a las metas 8.3 “promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros; y 9.3 “aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados”, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Crear los esquemas de coordinación necesarios con el sector académico y las instancias estatales y federales correspondientes, para promover el acceso a la capacitación de los micros, pequeñas y medianas empresas del municipio.
- Promover el desarrollo y la comercialización de productos regionales mediante esquemas que les garanticen las condiciones más favorables a los productores, gestionando la introducción de la micros, pequeñas y medianas empresas del municipio en cadenas de comercio minoristas, con la finalidad de impulsar el posicionando de la Marca Ciudad Villa de Reyes.
- Impulsar que los micros, pequeñas y medianas empresas y los emprendedores locales y regionales registrados bajo la Marca Ciudad Villa de Reyes, accedan a las ferias comerciales más importantes de México para favorecer el posicionamiento de la marca y la venta de sus productos.
- Crear e instaurar el reconocimiento a la excelencia empresarial mediante el distintivo Calidad es Villa de Reyes.
- Potenciar las ventas de los micros, pequeñas y medianas empresas locales y regionales, a través del e-commerce y su presencia en plataformas online, así como la construcción de una plataforma de integración entre las MPyMES del municipio con las armadoras y empresas instaladas en la zona industrial de Villa de Reyes.
- Promover el acceso de los micros, pequeñas y medianas empresas locales a esquemas de financiamiento, apoyándolas en la gestión de fondos de inversión, de capital de riesgo y acceso a la banca capital de desarrollo para potenciar la creación y consolidación de las microempresas locales y nacionales.
- En colaboración con el Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado (SIFIDE), y demás instituciones competentes, llevar a cabo cursos de capacitación y foros informativos para el financiamiento y para el desarrollo de emprendedores y el impulso a la creación y fortalecimiento de micros, pequeñas y medianas empresas (MPyMES), en el municipio a través del acceso del financiamiento.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Programa de capacitación para las micros, pequeñas y medianas empresas	Número de talleres de capacitación otorgados a MPyMES locales	10	20	10
	Número de MPyMES capacitadas	200	500	200
Programa de acceso y vinculación a esquemas de financiamiento	Número de talleres y foros de financiamiento	5	10	5
	Número de MPyMES asistentes a foros de financiamiento	100	200	100

ESTRATEGIA 3: Impulsar el emprendimiento y la capacitación para el autoempleo para proporcionar a los jóvenes y adultos, hombres y mujeres, la formación, conocimiento, habilidades y herramientas que les permitan iniciar una actividad productiva por cuenta propia, contribuyendo a las *metas 4.4 “aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento”;* y *8.6 “reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación”*, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Con la colaboración del Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICAT), el Servicio Nacional de Empleo (SNE), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), y demás centros de formación técnica, llevar a cabo cursos de capacitación para el autoempleo, incluyendo a jóvenes, mujeres, adultos, personas con discapacidad e internos de los centros de rehabilitación C.R.A.A.D.Y.R., tanto varonil como femenil.
- Impulsar el empoderamiento de las mujeres, mediante la realización de talleres de capacitación para el emprendimiento y autoempleo dirigidos a este sector de la población, en belleza, manejo de redes sociales, repostería, manualidades y corte de cabello, entre otros, tanto en la cabecera municipal como en las comunidades rurales.
- Establecer las alianzas estratégicas con el sector académico y las dependencias estatales y federales correspondientes para promover de manera inclusiva el desarrollo de emprendedores a través de cursos y talleres de capacitación y la creación de un sistema de incubación de empresas micros, pequeñas y medianas en el municipio.
- Con el apoyo del sector educativo, los centros de formación, el sector productivo y las dependencias estatales y federales correspondientes, promover la creación de un laboratorio de impulso al desarrollo emprendedor en las comunidades rurales, para que niñas, niños, jóvenes y madres de familia a través del uso de las tecnologías de la información accedan a cursos, capacitaciones e incubación de proyectos comunitarios financiados por la banca de desarrollo.
- Impulsar la creación del programa de habilidades steam para que niñas, niños y jóvenes adquieran habilidades en ciencia, tecnología, matemáticas, ingenierías e inteligencia artificial y potenciar su capacidad para resolver problemas.
- Realizar las gestiones necesarias ante las dependencias correspondientes para el otorgamiento de apoyo a micro proyectos productivos e iniciativas de negocios orientados a generar empleos formales entre la población de Villa de Reyes.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Cursos y talleres de capacitación para el autoempleo	Número de cursos y talleres de capacitación para el autoempleo	10	20	10
	Número de personas capacitadas	200	400	200
Cursos y talleres de desarrollo de emprendedores	Número de cursos y talleres de desarrollo de emprendedores	10	20	10
	Número de personas capacitadas	200	400	200
Talleres de desarrollo de emprendedores y autoempleo para mujeres	Número de mujeres capacitadas	200	300	200
Sistema de incubación de empresas	Número de sistemas de incubación de empresas operando	-	1	-

Desarrollo de habilidades steam en niñas, niños y jóvenes	Número de talleres realizados	5	10	3
	Número de niñas, niños y jóvenes asistentes a los talleres	100	200	60
Laboratorio de desarrollo de emprendedores en comunidades rurales	Número de personas capacitadas con cursos a distancia	100	200	100

ESTRATEGIA 4: Contribuir a garantizar el derecho al trabajo formal, decente y bien remunerado mediante acciones de vinculación laboral inclusiva y efectiva de los buscadores de empleo con fuentes de trabajo formal de acuerdo a sus capacidades y competencias, contribuyendo a las metas 8.5 “lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor”; 8.6 “reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación”; y 8.b “desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo”, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Favorecer la colocación de los buscadores de empleo en fuentes de trabajo formales, dignas y bien remuneradas, mediante el fortalecimiento de las acciones de vinculación laboral, a través de una estrecha colaboración con el sector empresarial, la Secretaría del Trabajo y Previsión (STPS), y el Servicios Nacional de Empleo (SNE).
- En colaboración con el sector empresarial y productivo del municipio, continuar realizando las jornadas semanales de reclutamiento en la plaza principal de la cabecera municipal y la difusión de las vacantes correspondientes.
- Favorecer la vinculación incluyente mediante acciones de colocación laboral de adultos mayores y personas con discapacidad en fuentes de trabajo dignas y decentes.
- Con el apoyo del sector productivo, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), y del Servicio Nacional de Empleo (SNE), llevar a cabo ferias del empleo tanto en la cabecera municipal como en las comunidades rurales.
- Realizar rutas y jornadas de reclutamiento en las comunidades rurales del municipio.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Bolsa de empleo	Número de buscadores de empleo vinculados a una fuente de trabajo	1,000	1,500	1,000
Jornadas de reclutamiento en la plaza principal de la cabecera municipal	Número de jornadas de reclutamiento realizadas	60	60	60
Ferias del empleo	Número de ferias del empleo realizadas	3	3	2

VERTIENTE 3.2: REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y DEL TRANSPORTE PÚBLICO

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Contribuir al desarrollo de una economía formal mediante la regulación de la actividad comercial, industrial, de servicios, y del transporte público, así como impulsar el mejoramiento de las condiciones de infraestructura y operación del mercado municipal.

ESTRATEGIA 1: Garantizar que las actividades comerciales, industriales y de servicios que se realizan en el municipio cumplan con las regulaciones locales correspondientes, contribuyendo a las metas 8.3 “*promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros*”; y 8.a “*aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio*”, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Fortalecer el programa permanente de regularización de los establecimientos comerciales, industriales y de servicios, e implementar acciones de regulación del comercio no establecido.
- Regular la venta de bebidas alcohólicas, principalmente en las comunidades rurales con mayores índices de violencia y delincuencia, vigilando que se cumpla con el horario establecido y la no venta a menores de edad a través de operativos de vigilancia.
- Promover que las unidades económicas tramiten y/o refrenden su licencia de funcionamiento correspondiente cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la normatividad aplicable.
- Llevar a cabo los trabajos necesarios para mejorar las condiciones en las que trabajan los locatarios del mercado municipal mediante acciones de mantenimiento y rehabilitación.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Programa de regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios	Porcentaje de establecimientos comerciales, industriales y de servicios que regularizan su situación	70%	85%	90%
	Porcentaje de licencias de funcionamiento entregadas en tiempo y forma	100%	100%	100%
Programa de regulación del comercio no establecido	Número de programas para la regulación del comercio no establecido	1	1	1
Regulación de venta de bebidas alcohólicas	Número de programas implementadas	1	1	1
Acciones de mantenimiento y rehabilitación del mercado municipal	Porcentaje de acciones implementadas	70%	85%	100%

ESTRATEGIA 2: Contribuir desde la competencia municipal a regular la prestación del servicio de transporte público, transporte de personal y transporte de materiales en el municipio de Villa de Reyes.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Con la participación de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT), del gremio de operadores de transporte público, de personal y de materiales, de estudiantes y demás usuarios, llevar a cabo la Integración del Consejo Municipal de Transporte.
- Con la colaboración de las dependencias estatales correspondientes y la iniciativa privada, promover la realización de un estudio de movilidad para conocer el comportamiento de la misma en el municipio de Villa de Reyes, para los próximos

3 años, para posteriormente integrar un programa de movilidad sustentable que incluya la planeación y creación de vías peatonales y ciclovías de acuerdo las condiciones del municipio.

- Realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT), para que el municipio de Villa de Reyes, forme parte de la mesa metropolitana de transporte público, y gestionar ante esta misma dependencia estatal el otorgamiento de concesiones para el servicio de taxis y de transporte público urbano, así como capacitación para los operadores del transporte público.
- Llevar a cabo la habilitación de bahías de ascenso y descenso para el transporte público tanto en la cabecera municipal como en las comunidades rurales, y promover el desarrollo de una aplicación para conocer las rutas y horarios del transporte público en el municipio de Villas de Reyes.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Consejo Municipal de Transporte Público	Número de consejos conformados y en operación	1	1	1
Estudio y programa para la movilidad sustentable en el municipio de Villa de Reyes	Número de estudios para la movilidad realizados	1		
	Número de programas para la movilidad sustentable implementados	-	-	1
Gestiones para el otorgamiento de concesiones de transporte públicos	Número de concesiones de taxis	-	45	-
	Número de concesiones de transporte público urbano	-	2	-
Habilitación de bahías para el ascenso y descenso del transporte público	Número de bahías habilitadas	10	10	5

VERTIENTE 3.3: TURISMO SOSTENIBLE

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Contribuir a posicionar al municipio de Villa de Reyes, como referente de destino turístico inclusivo y sostenible en el Estado de San Luis Potosí, mediante la promoción del patrimonio arquitectónico, cultural, gastronómico, de los atractivos naturales y el desarrollo de productos turísticos que abonen al crecimiento económico sustentable del municipio y al mejoramiento del ingreso de las comunidades receptoras a través de la prestación de servicios y la comercialización de sus productos locales y regionales.

ESTRATEGIA 1: Impulsar de manera inclusiva y sustentable el desarrollo de productos turísticos con base en la identificación y explotación sostenible de los atractivos naturales y del patrimonio cultural, histórico y gastronómico, que promuevan la riqueza del municipio, y lo posicionen como importante destino de visitantes nacionales y extranjeros, contribuyendo a la meta 8.9 “*elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales*”, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Dar impulso el turismo religioso y de ex haciendas mediante el desarrollo de la Ruta Religiosa, a través de la cual se llevarán a cabo visitas guiadas al Santuario de la Cruz del Apostolado-Jesús María y al Convento de Concepción Cabrera de Armida ubicados en la comunidad de Jesús María; y el desarrollo de la Ruta de las Haciendas, a través de la cual se visitarán y degustarán productos y platillos típicos en las ex haciendas de Calderón, Gogorrón, la Ventilla, Carranco y Jesús María.

- Dar promoción al turismo gastronómico mediante visitas guiadas al viñedo de Casa Fronda en la comunidad de Jesús María en las cuales se llevarán a cabo demostraciones de la elaboración del vino y degustaciones de los diferentes productos; e impulsar la gastronomía local mediante la realización del certamen de cocineras tradicionales.
- Impulsar el turismo regional mediante el desarrollo de la Ruta Valle de San Francisco, en colaboración con los municipios de Santa María del Río, Soledad de Graciano Sánchez y San Felipe, Guanajuato, y de la Ruta Queso, Vino y Miel, mediante la cual se promocionarán los productores locales de nuestra región.
- Dar a conocer nuestros atractivos naturales mediante el turismo de aventura que favorezca la comercialización de los productos y la gastronomía local de las comunidades receptoras mediante la promoción sostenible y sustentable de actividades de senderismo y de rutas de jeeps 4x4 y razers.
- Integrar el inventario de parajes, atractivos naturales, haciendas, ex haciendas, lugares emblemáticos y demás atractivos turísticos para el rodaje de películas de talla nacional e internacional.
- Con la participación de la Secretaría de Turismo de Gobierno del Estado, de las cámaras empresariales correspondientes, los promotores de desarrollo económico y turístico, los prestadores de servicios turísticos y dependencias municipales competentes, realizar la constitución del Consejo Municipal de Turismo de Villa de Reyes.
- Llevar a cabo el registro e integración del padrón de prestadores de servicios turísticos del municipio de Villa de Reyes, y gestionar ante las dependencias estatales y federales su capacitación, así como cursos de capacitación para la inclusión laboral de personas con discapacidad entre el sector restaurantero del municipio.
- Realizar las gestiones y trabajos necesarios para impulsar la declaratoria del municipio de Villa de Reyes como Pueblo Mágico, siendo la primera etapa de estos trabajos, la habilitación de la ruta mágica del color y la señalética turística.
- Impulsar la promoción de la cultura e historia Villareyenses, mediante la participación del municipio con artesanías y productos típicos y representativos en museos, exposiciones, ferias, convenciones y demás eventos de alcance estatal, nacional e internacional; así como promover la incorporación de los artesanos locales en estas actividades de difusión.
- Promover al municipio de Villa de Reyes, en las principales ciudades del país como en el metro de la Ciudad de México mediante la habilitación de publicidad de las ex haciendas, la gastronomía como el queso, vino y miel y de los parajes más representativos del municipio.
- Promover la participación del municipio de Villa de Reyes, en los libros, folletos y demás productos de promoción turística que elabora la Secretaría de Turismo de Gobierno del Estado, y los que se elaboren de manera colaborativa con los estados de Querétaro, Guanajuato, Pachuca, Tamaulipas, Jalisco.
- Gestionar ante la Secretaría de Turismo de Gobierno del Estado, la habilitación de un módulo para la promoción y difusión de la información turística ubicada en la plaza principal de la cabecera municipal.
- Consolidar la Feria del Queso, como uno de los eventos de atracción turística y de promoción de los productos locales y regionales más importantes en el Estado de San Luis Potosí.
- Establecer convenios de colaboración intermunicipal para promover el intercambio turístico entre la región.
- Elaborar y dar difusión a la guía y mapa turístico de Villa de Reyes.
- Impulsar el turismo local a través de la realización de visitas y recorridos a los atractivos turístico del municipio.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Ruta Religiosa y Rutas de las Haciendas	Número de visitantes participantes en las rutas	200	500	300

Visitas guiadas al viñedo de Casa Fronda	Número de participantes en las visitas guiadas	100	300	200
Ruta del Valle de San Francisco y Ruta del Queso Vino y Miel	Número de personas participantes en las rutas	200	500	300
Integración del inventario de parajes, atractivos naturales, haciendas, ex haciendas, lugares emblemáticos y demás atractivos turísticos para el rodaje de películas de talla nacional e internacional	Número de inventarios integrados	1	-	-
Constitución del Consejo Municipal de Turismo de Villa de Reyes	Número de consejos conformados y en operación	1	1	1
Integración del padrón de prestadores de servicios turísticos del municipio de Villa de Reyes	Porcentaje de padrón de prestadores de servicios turísticos integrado	100%	100%	100%
Capacitación a los prestadores de servicios turísticos del municipio	Número de capacitaciones otorgadas	3	3	2
Habilitación de módulo de información turística	Número de módulos habilitados y en operación	1	1	1
	Número de visitantes a las que se les otorga información turística	10,000	15,000	10,000

VERTIENTE 3.4: DESARROLLO DEL CAMPO SOSTENIBLE

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Contribuir al mejoramiento del sector agropecuario de Villa de Reyes, mediante acciones que favorezcan el desarrollo de la productividad, competitividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de los productos locales que permitan mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las comunidades rurales.

ESTRATEGIA 1: Impulsar la productividad y competitividad del campo Villareyense, a través de la concurrencia de acciones y recursos con los órdenes estatal y federal de gobierno, la efectiva organización de los productores, la capacitación, la transferencia de tecnología, la tecnificación y modernización de los sistemas y técnicas de producción, la creación de infraestructura para la producción agrícola y pecuaria, la entrega de apoyos con semilla y fertilizantes a los productores y la creación de valor agregado a los productos del campo, contribuyendo de esta manera a las metas 2.3 “*duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas*”; y 2.4 “*asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra*”, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Realizar las gestiones y convenios necesarios ante las dependencias estatales y federales para lograr la concurrencia de acciones y recursos económicos que permiten al municipio implementar programas orientados a promover la tecnificación del campo para impulsar el riego por aspersión y goteo que permitan, no sólo mejorar la producción agrícola si no ahorrar hasta en un 80% el uso de agua en esta actividad.

- Realizar las gestiones necesarias ante las instancias estatales y federales, correspondientes para impulsar la modernización de las técnicas de producción mediante el equipamiento agrícola a través de molinos para forrajes, remolques y tractores, y el otorgamiento de implementos agrícolas como palas, rastras, arados, cultivadoras y sembradoras.
- Implementar el programa de apoyo de entrega oportuna, en temporada y a precio subsidiado, de semilla de maíz, avena, cebada, alfalfa, papa y maguey.
- Implementar el programa de apoyo de forraje en período de estiaje a precio subsidiado, así como la entrega de fertilizantes a los productores del campo Villareyense.
- Apoyar solidariamente a los productores del campo Villareyense, mediante la entrega de geo membranas para tanques de almacenamiento de agua.
- Contribuir a garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible, moderna y no contaminante, promoviendo la sustitución de las fuentes de energía tradicional por paneles solares en las sociedades agrícolas de Villas Reyes.
- Contribuir a mejorar la genética del ganado de Villa de Reyes, mediante la gestión de cursos y talleres teórico prácticos de capacitación en inseminación dirigido a los ganaderos Villareyenses; y disminuir la mortandad del ganado mediante la implementación de programas de vacunación y suministro de vitaminas, y de muestreo de análisis para detectar brucelosis y tuberculosis bovina; así como impulsar el aretado de las cabezas de ganado en el municipio.
- Contribuir de manera sostenible a garantizar el agua a los habitantes de las comunidades rurales y la realización de las actividades agropecuarias mediante la gestión ante las instancias correspondientes para llevar a cabo la perforación de pozos en los ejidos Ojo de Gato, Bledos y la Nueva Ventilla.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Convenio de concurrencia de acciones y recursos con las dependencias estatales y federales correspondientes para la tecnificación de los sistemas de riego	Número de convenios firmados	1	1	1
	Número de sociedades de riego beneficiadas	100	100	100
Programa de equipamiento e implementos agrícolas	Número de productores beneficiados	20	30	20
Programa de entrega de semillas a precio subsidiado	Número de productores beneficiadas con la entrega de semilla de maíz, avena, alfalfa y cebada	600	600	600
Programa de apoyo de entrega de forraje en periodos de estiaje	Número de productores beneficiados con la entrega de forraje en periodos de estiaje	300	300	300
Programa de apoyo de entrega de fertilizante	Número de productores beneficiados con la entrega de fertilizante	300	300	300
Entrega de geo membranas para tanques de almacenamiento de agua	Número de productores beneficiados	15	-	-
Capacitación en inseminación	Número de capacitaciones otorgadas	1	1	1
	Número de productores ganaderos capacitados	60	60	60
Perforación de pozos en comunidades rurales	Número de pozos perforados	-	-	3

VERTIENTE 3.5: ECOLOGÍA Y DESARROLLO AMBIENTAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Contribuir al desarrollo sostenible y sustentable del municipio de Villa de Reyes, mediante la protección del medio ambiente, de los recursos naturales y la biodiversidad y fomentar el desarrollo de una cultura ecológica entre la población para hacer del municipio un mejor lugar para vivir para todos sus habitantes.

ESTRATEGIA 1: Promover de manera inclusiva el desarrollo de una cultura ambiental responsable y la adopción entre todos los sectores de la población incluido el empresarial, de medidas para combatir el cambio climático y sus efectos, así como el reciclaje, la reducción y el reuso, contribuyendo de esta manera a las metas 12.2 “lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales; 12.5 de reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización; 12.6 de alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes”; 12.8 “asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza”; 13.2 “incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales”; y 13.3 “mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana”, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Llevar a cabo pláticas, talleres, cursos y dinámicas de educación ambiental en las que se aborden los temas del cuidado del medio ambiente, la flora y la fauna; el cuidado del agua, reciclaje y reuso; y la concientización de la protección de los animales domésticos y en situación de calle, entre otros temas, en los planteles educativos del municipio.
- Realizar la colocación de más de 200 anuncios de educación ambiental tanto en la cabecera municipal como en las comunidades rurales con mayor población.
- Impulsar la concientización y la implementación de acciones de ahorro de energía en los planteles escolares de municipio de todos los niveles educativos.
- Implementar un programa de reforestación en los planteles escolares de todos los niveles educativos del municipio.
- Promover la reducción de gases de efecto invernadero y la adopción entre la población y el sector empresarial de medidas para combatir el cambio climático, así como contribuir a reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
- Implementar un campaña de reciclaje y separación de basura, principalmente entre la población infantil del municipio.
- Implementar el calendario ambiental, mediante el cual, con la participación activa de la ciudadanía y del sector educativo, se realicen actividades y eventos conmemorativos a los días del calendario relacionados con el medio ambiente.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Pláticas, talleres, cursos y dinámicas de educación ambiental en planteles educativos	Porcentaje de planteles escolares en los que llevan a cabo pláticas de educación ambiental	50%	70%	80%
Colocación de anuncios de educación ambiental en cabecera municipal y comunidades	Número de anuncios colocados en la cabecera municipal	21	-	-
	Número de anuncios colocados en las comunidades rurales	90	-	-

Programa de reforestación en planteles educativos	Porcentaje de planteles escolares en los que se llevan a cabo acciones de reforestación	50%	70%	80%
	Número de árboles plantados	3,000	4,000	5,000
Campaña de reciclaje y separación de basura	Número de campañas implementadas	1	1	1

ESTRATEGÍA 2: Fortalecer las acciones de vigilancia, supervisión y sanciones para reducir al mínimo el impacto negativo al medio ambiente y al ecosistema que generan las actividades de producción, comercio y prestación de servicios en el municipio, contribuyendo a metas 15.1 “velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales”; 15.2 “promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial”; y 15.5 “adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción”, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Fortalecer las acciones del programa de verificaciones del sector industrial en materia de medio ambiente, para garantizar que cumplan con las disposiciones normativas ambientales vigentes.
- Llevar a cabo la integración del padrón de productores de ladrillo del municipio de Villa de Reyes.
- Llevar a cabo la ubicación y clausura de tiraderos clandestinos, así como coordinar esfuerzos con las dependencias estatales y federales competentes, para realizar inspecciones y operativos orientados a detectar y detener la tala clandestina y la explotación no regulada de bancos de materiales, así como garantizar la conservación del área natural protegida del municipio de Villa de Reyes.
- Implementar acciones de vigilancia y aplicación de sanciones para inhibir la contaminación del suelo, del aire y de los cuerpos de agua dulce, como ríos y lagunas de las comunidades del municipio.
- Establecer controles y mecanismos que garanticen la sostenibilidad y el apego a la legalidad en el proceso de expedición de permisos y dictámenes en materia ambiental.
- Otorgar permisos para la tala, poda y retiro de árboles que representen un riesgo para los habitantes del municipio, siempre que los solicitantes cumplan con los requisitos y procedimientos establecidos.
- En coordinación con las dependencias estatales y federales correspondientes, así como con la iniciativa privada, realizar los estudios y trabajos necesarios para la remediación y clausura del actual sitio de disposición final de residuos.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Programa de verificaciones de las actividades industriales	Porcentaje del padrón de empresas de la zona industrial verificadas	70%	85%	100%
Padrón de productores de ladrillo de Villa de Reyes	Porcentaje del padrón integrado	100%	-	-

Ubicación y clausura de tiraderos clandestinos y bancos de materiales irregulares	Porcentaje de tiraderos clandestinos clausurados	70%	90%	100%
	Porcentaje de bancos de materiales regulados	70%	85%	100%
Otorgamiento de permisos y dictámenes en materia ambiental	Porcentaje de permisos y dictámenes en materia ambiental otorgados conforme a la normatividad vigente	100%	100%	100%
Otorgamiento de permisos de tala, poda y derribo de árboles	Porcentaje de permisos de tala, poda y derribo de árboles otorgados conforme a la normatividad	100%	100%	100%

EJE 4: SEGURIDAD Y PREVENCIÓN PARA VILLA DE REYES

VERTIENTE 4.1: PREVENCIÓN DEL DELITO Y PROXIMIDAD SOCIAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Contribuir de manera inclusiva al desarrollo de una cultura de la prevención del delito entre los habitantes del municipio, a través de pláticas y talleres de concientización y acciones de proximidad social.

ESTRATEGIA 1: En coordinación con las corporaciones estatales y federales correspondientes, promover la prevención del delito entre los habitantes de todas las edades, así como la adopción de prácticas de autocuidado que contribuyan a su seguridad y a disminuir los riesgos en contra de su integridad, mediante el otorgamiento de información oportuna y la organización y participación activa de la sociedad, contribuyendo a la *meta 4.7 "asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible"*, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Impulsar la profesionalización de las dependencias municipales responsables de la prevención del delito mediante acciones de capacitación a través de cursos y talleres impartidos por las instancias estatales y federales competentes.
- Llevar a cabo pláticas, cursos y talleres de prevención en los planteles escolares de todos los niveles educativos tanto de la cabecera municipal como de las comunidades rurales, en los cuales se aborden las siguientes temáticas: prevención del delito, prevención de adicciones y autocuidado, delitos cibernéticos, prevención del suicidio, perspectiva de género, prevención de la violencia de género, prevención de la violencia en el noviazgo, acoso y hostigamiento sexual, entre otras.
- Con el apoyo de las corporaciones estatales y federales correspondientes, así como del sector educativo del municipio, llevar a cabo ferias de la prevención con la finalidad de abordar el tema de la seguridad desde un punto de vista multidimensional y atender todas sus causas y efectos, entregando a la población información útil y oportuna que contribuya a su autocuidado.
- Llevar a cabo pláticas de prevención del suicidio en planteles educativos, empresas y en los centros de rehabilitación C.R.A.A.D.Y.R., tanto varonil como femenino, así como intervenciones con especialistas para la detección temprana y oportuna de casos de depresión entre estos sectores de la población.
- Llevar a cabo pláticas y talleres motivacionales en los centros de rehabilitación C.R.A.A.D.Y.R, tanto varoniles como femenino, como parte del proceso de rehabilitación y reinserción productiva en la sociedad de estas jóvenes víctimas de las adicciones.
- Implementar un programa de recuperación de espacios públicos en desuso y abandono para convertirlos en áreas deportivas, recreativas y de convivencia que contribuyan la recomposición del tejido social.

- Implementar la campaña permanente “*Usa casco y salva tu vida*”, entre los motociclistas, con la finalidad de disminuir el número de muertes y lesiones por accidentes de tráfico entre este sector de la población.
- Regular la venta de alcohol, principalmente en las comunidades rurales con mayores índices de violencia y delincuencia, vigilando que se cumpla con el horario establecido y la no venta a menores de edad; y establecer esquemas de coordinación interinstitucional con las corporaciones de seguridad pública estatales y federales para erradicar la disponibilidad de drogas y demás sustancias prohibidas tanto en la Cabecera Municipal como en las comunidades rurales.

PROGRAMA Y LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Profesionalización de las áreas responsables de la prevención	Porcentaje de áreas capacitadas	100%	100%	100%
Pláticas, cursos y talleres de prevención en planteles educativos	Número de escuelas en las que se llevan a cabo pláticas, cursos y talleres	50	70	30
Ferias de la Prevención en coordinación con dependencias federales y estatales	Número de Ferias de la Prevención	5	5	3
Pláticas motivaciones en los centros de rehabilitación C.R.A.A.D.Y.R	Porcentaje de internos de los centros de rehabilitación C.R.A.A.D.Y.R asistentes a las pláticas	100%	100%	100%
Pláticas de prevención del suicidio y salud mental	Número de empresas en las que se otorgan pláticas	10	20	10
Implementación de campaña permanente “Usa casco y salva tu vida”	Número de campañas implementadas.	1	1	1

ESTRATEGIA 2: Fortalecer los mecanismos de control que garanticen el actuar de las corporaciones de seguridad pública municipal en el marco de la legalidad y con estricto respeto a los derechos humanos de los habitantes del municipio, contribuyendo a la meta 16.5 “*reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas*”; y “*promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible*”, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Integrar la Comisión de Honor y Justicia y elaborar su reglamento correspondiente.
- Conformar la Coordinación Municipal de Derechos Humanos, con las atribuciones que la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí le otorga.
- Implementar un programa de capacitación en valores y derechos humanos dirigido a todos los elementos de la corporación de seguridad pública municipal.
- Establecer esquemas de vigilancia y sanción orientados a disminuir los hechos calificados como presuntamente violatorios de los derechos humanos de los habitantes, así como las prácticas de corrupción en las corporaciones de seguridad pública municipal.

PROGRAMA Y LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Comisión de Honor y Justicia	Número de comisiones conformados y en funcionamiento	1	1	1
Conformación de la Coordinación Municipal de Derechos Humanos	Número de Coordinaciones de Derechos Humanos conformadas y en funcionamiento	1	1	1
Capacitación en valores y derechos humanos	Porcentaje de elementos de la corporación de seguridad pública capacitados	100%	100%	100%



Implementación de políticas y acciones para erradicar la corrupción	Tasa de disminución de quejas contra elementos de seguridad pública por hechos de corrupción	40%	70%	100%
Implementación de políticas para erradicar la actos de violación a los derechos humanos	Tasa de disminución de hechos calificados como presuntamente violatorios de los derechos humanos en el municipio	40%	70%	100%

VERTIENTE 4.2: COMBATE A LA DELINCUENCIA Y ESTADO DE DERECHO.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Contribuir a garantizar un entorno seguro a todos los habitantes del municipio de Villa de Reyes, mediante acciones orientadas disminuir la violencia y la delincuencia, así como la aplicación del marco normativo para sancionar las faltas administrativas y los delitos en el territorio.

ESTRATEGIA 1: Fortalecer e incrementar la presencia policiaca, tanto en la cabecera municipal como en las comunidades rurales, con mayor atención en aquellas localidades con altos índices de incidencia delictiva, a través de la implementación de operativos, rondines y despliegues operativos de seguridad pública que contribuyan a recuperar la tranquilidad de las familias Villareyenses, contribuyendo a la *meta 16.1 "Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo"*, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Implementar los siguientes operativos permanentes y especiales:
 - Operativo permanente Obrero.
 - Operativo permanente Sobrevigilancia.
 - Operativo permanente Mercado sobre Ruedas.
 - Operativo permanente Escuela Segura.
 - Operativo permanente Intermunicipal.
 - Operativo permanente interinstitucional.
 - Operativo especial Halloween.
 - Operativo especial Día de Muertos.
 - Operativo especial Guadalupe - Reyes.
 - Operativo especial Feria del Santuario.
 - Operativo especial Aguinaldo Seguro.
 - Operativo especial Ferevilla.
 - Operativo especial Blanca Navidad.
 - Operativo especial Fin de Año.
 - Operativo especial Semana Santa.
 - Operativo especial Vacacional, entre otros operativos.
- Implementar rondines de seguridad e intensificar los despliegues operativos pie tierra, tanto en la cabecera municipal como en las comunidades rurales, con especial énfasis en aquellas con mayores índices de violencia y delincuencia, manteniendo un acercamiento directo con la ciudadanía con la finalidad de fortalecer su confianza.
- Asegurar la presencia policiaca en las fiestas patronales y demás festividades tradicionales del municipio y sus comunidades para garantizar la seguridad de la población asistente.
- Establecer la adecuada coordinación con las corporaciones estatales y federales de seguridad para llevar a cabo operativos conjuntos en el municipio y sus comunidades, con la finalidad de inhibir los actos de violencia y delincuencia.

PROGRAMA Y LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Rondines y despliegues operativos para incrementar la presencia policiaca	Porcentaje de comunidades con mayor incidencia delictiva en las que se tiene presencia policiaca mediante rondines y despliegues operativos	70%	90%	95%
Despliegues operativos pie tierra en la cabecera municipal y comunidades rurales				



Presencia policiaca en fiestas patronales y festividades tradicionales	Porcentaje de fiestas patronales y demás celebraciones tradicionales en las que se tiene presencia policiaca	100%	100%	100%
--	--	------	------	------

ESTRATEGIA 2: Mejorar la capacidad de respuesta de las corporaciones de seguridad pública mediante el aumento del estado de fuerza, la capacitación, el equipamiento, la video vigilancia y el fortalecimiento de la infraestructura de seguridad, contribuyendo a las metas 16.1 “reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo”; y 16.6 “crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas”, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Atender los llamados de auxilio de la ciudadanía mediante una pronta respuesta de las corporaciones de seguridad pública.
- Aumentar el estado de fuerza mediante un adecuado proceso de reclutamiento, selección e inducción de elementos de seguridad.
- Profesionalizar a los cuerpos de seguridad pública mediante la capacitación y el equipamiento para que realicen su labor en condiciones dignas y de manera adecuada.
- Promover la evaluación de control de confianza de los elementos de la corporación de seguridad pública municipal.
- Impulsar el incremento del parque vehicular de la corporación de seguridad pública municipal.
- Impulsar la instalación de cámaras de video vigilancia en puntos estratégicos de la cabecera municipal y de las comunidades rurales con mayores índices de violencia y delincuencia.

PROGRAMA Y LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Atención a las llamadas de auxilio de la ciudadanía	Porcentaje de llamadas de auxilio atendidas	70%	90%	95%
Profesionalización de los cuerpos de seguridad pública	Porcentaje de elementos capacitados	100%	100%	100%
	Porcentaje de elementos que reciben equipamiento	100%	100%	100%

VERTIENTE 4.3: SEGURIDAD VIAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Contribuir a reducir los accidentes viales, las muertes y lesiones a causa de los mismos, así como mejorar la seguridad y el orden en las calles y avenidas del municipio, mediante la concientización de la ciudadanía, la aplicación de la normatividad correspondiente y la implementación de operativos y dispositivos viales.

ESTRATEGIA 1: Impulsar el desarrollo de una cultura de prevención de accidentes entre conductores y peatones e implementar dispositivos y operativos en materia de seguridad vial, contribuyendo a la meta 3.6 “reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo”, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Realizar cursos y talleres de capacitación en materia de seguridad vial y prevención de accidentes entre la población del municipio de Villa de Reyes.
- Establecer una campaña intensiva de concientización sobre la importancia del uso del casco para motociclistas y ciclistas, así como de sistemas de retención infantil y cinturón de seguridad para automovilistas.



- Implementar operativos y dispositivos viales orientados a reducir los accidentes de tránsito y mejorar la seguridad en las calles y avenidas del municipio, así como coordinar acciones con las corporaciones estatales y federales para establecer operativos conjuntos para disminuir los accidentes de tránsito en la Carretera 37 San Luis Potosí-Villa de Reyes.
- Mejorar la movilidad urbana, considerando también la movilidad de las personas con alguna discapacidad, mediante el reordenamiento de las vialidades, la implementación de dispositivos permanentes y especiales, y la regulación del transporte público y de carga.

PROGRAMA Y LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Cursos y talleres de capacitación en materia de educación vial	Número de cursos y talleres de capacitación en materia de educación vial.	10	15	5
Campaña permanente de concientización dirigida a ciclistas, motociclistas y conductores	Número de campañas implementadas	100%	100%	100%
Operativos y dispositivos viales para disminuir los accidentes de tránsito en las vialidades del municipio	Tasa de disminución de accidentes de tránsito	30%	50%	80%

VERTIENTE 4.4: PROTECCIÓN CIVIL Y ATENCIÓN A DESASTRES

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Proteger a los habitantes de Villa de Reyes, su patrimonio y su entorno ante la eventualidad de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores a través de una adecuada gestión integral de riesgos, con un enfoque basado en la prevención y el desarrollo de una cultura de la autoprotección, así como en la pronta respuesta a las llamadas de auxilio de la ciudadanía ante accidentes o desastres.

ESTRATEGIA 1: Contribuir a mejorar la capacidad de respuesta para disminuir el número de muertes, lesionados, extraviados y pérdidas materiales ante eventualidades, accidentes y desastres naturales, mediante la profesionalización de los elementos de la corporación de Protección Civil, contribuyendo a las *metas 1.5 “fomentar la resiliencia en las personas que se encuentran vulnerables a los fenómenos y desastres económicos, sociales y ambientales; 11.5 “reducir el número de muertes y de personas afectadas por los desastres”,* de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Implementar un programa de capacitación especializada dirigida a los elementos de la corporación de Protección Civil en los temas de análisis de riesgos y vulnerabilidad, estructuras colapsadas, espacios confinados, trabajo en alturas, rescate acuático e incendios en vehículos eléctricos, entre otros temas.
- Impulsar el equipamiento adecuado y suficiente de la corporación de Protección Civil para mejorar su capacidad de respuesta.

PROGRAMA Y LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Capacitación especializada para los elementos de la corporación de Protección Civil	Porcentaje de elementos de Protección Civil capacitados	100%	100%	100%

ESTRATEGIA 2: Promover de manera inclusiva el desarrollo de una cultura de protección civil entre la población de todas las edades del municipio mediante pláticas y talleres de capacitación y concientización.

PROGRAMA Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Implementar un programa de capacitación en los planteles educativos del municipio en el que se aborden las siguientes temáticas: Unidad Interna de Protección Civil; Programa Interno de Protección Civil; primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate y evaluación de daños, entre otras.
- Implementar un programa piloto para el desarrollo de un sistema de protección civil para que cumpla con los lineamientos normativos en los planteles escolares del municipio.
- Llevar a cabo pláticas y talleres capacitación de prevención en materia de protección civil entre la población del municipio para promover el desarrollo de una cultura de protección y autocuidado.
- Implementar un programa de capacitación especializada para personas y trabajadores que carecen de especialidades no reconocidas como soldadura, operación de montacargas, trabajo en alturas, espacios confinados, combate de incendios, primeros auxilios y evacuación, utilizando para tal fin los centros de capacitación disponibles en las empresas con las que se tienen convenios.

PROGRAMA Y LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Programa de capacitación en materia de protección civil en planteles educativos	Número de escuelas en las que se llevan a cabo pláticas en materia de protección civil	50	50	40
Programa piloto para implementar un sistema de protección civil en las escuelas del municipio	Número de escuelas incorporadas el programa piloto	50	50	40
Pláticas y talleres de prevención en materia de protección civil dirigidos a la población	Número de personas capacitadas en prevención en materia de protección civil	300	500	200
Programa de capacitación especializada para personas y trabajadores que carecen de especialidades no reconocidas	Número de personas y/o trabajadores capacitados	180	200	100

ESTRATEGIA 3: Fortalecer las acciones de inspección y verificación de las instalaciones e inmuebles donde se llevan a cabo actividades industriales, comerciales y de servicios, así como en edificios, espacios públicos, casas habitación y fincas para identificar y prevenir situaciones de riesgo, así como verificar y reforzar las medidas de seguridad en los eventos públicos que se realizan en el municipio, contribuyendo con ello a las metas 1.5 *“fomentar la resiliencia en las personas que se encuentran vulnerables a los fenómenos y desastres económicos, sociales y ambientales;”* y 11.5 *“reducir el número de muertes y de personas afectadas por los desastres”*, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer las acciones de verificación entre el sector industrial, comercial y de servicios para minimizar las exposiciones y situaciones de riesgo.
- Fortalecer las acciones de verificación de las medidas de seguridad de los eventos públicos, fiestas patronales, festejos, festividades, y demás eventos masivos que se lleven a cabo tanto en la cabecera municipal como en las comunidades rurales.
- En coordinación con la Comisión Nacional del Agua (CNA), realizar la valoración técnica de las 18 presas ubicadas en el municipio para obtener los dictámenes correspondientes que nos permitan identificar cuáles de ellas presentan un daño

en su estructura y representan un riesgo para la población y proceder a su restauración, atendiendo prioritariamente las presas de Plan de San Luis y Laguna de San Vicente.

- Impulsar la conformación de comités locales de ayuda mutua en los parques industriales del municipio que tengan la finalidad de ser un elemento colaborativo de prevención y mitigación de riesgos, y de atención de emergencias de empresas colindantes
- Llevar a cabo la publicación del Atlas Municipal Riesgos de Villa de Reyes, en el Periódico Oficial del Estado.

PROGRAMA Y LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Programa de verificaciones en el sector industrial, comercial y de servicios	Porcentaje de verificaciones realizadas	100%	100%	100%
Revisión de medidas de seguridad en eventos masivos	Porcentaje de eventos masivos verificados en cuanto a medidas de seguridad	100%	100%	100%
Verificación y restauración de presas	Número de presas verificadas	18	-	-
Comités locales de ayuda mutua en parques industriales	Número de comités conformados	5	5	1
Atlas Municipal de Riesgos de Villa de Reyes	Número de atlas municipales de riesgo publicados en el Periódico Oficial del Estado	1	-	-

EJE 5: GOBIERNO RESPONSABLE PARA VILLA DE REYES

VERTIENTE 5.1: PROFESIONALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Contribuir al fortalecimiento institucional, a través de la profesionalización de los servidores públicos, la actualización del marco jurídico, la mejora de los procesos gubernamentales, la coordinación institucional e interinstitucional, la adopción de prácticas de mejora continua, la planeación orientada a resultados y la evaluación del desempeño.

ESTRATEGIA 1: Impulsar un marco jurídico actualizado, de vanguardia y pertinente a la realidad del municipio, a través de la actualización y/o elaboración y publicación de los reglamentos y demás ordenamientos normativos necesarios para mantener el orden, la sostenibilidad, la igualdad entre los géneros, la prestación de los servicios públicos y garantizar a todos los habitantes el ejercicio de sus derechos humanos, políticos y sociales, contribuyendo a la *meta 16.12 "promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible"*, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Llevar a cabo la actualización y/o elaboración de los reglamentos y demás ordenamientos jurídicos necesarios para garantizar el orden, el estado de derecho, la prestación de los servicios y el ejercicio de sus derechos a todos los habitantes de Villa de Reyes

PROGRAMA Y LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Programa de fortalecimiento del marco jurídico municipal	Porcentaje de reglamentos nuevos creados respecto a los que son necesarios	100%	100%	100%
	Porcentaje de reglamentos actualizados respecto a los que necesitan actualización	100%	100%	100%

ESTRATEGIA 2: Fortalecer el área jurídica y la defensa de los intereses del Ayuntamiento y su hacienda municipal, para evitar daños al erario público que afecten la disponibilidad de recursos económicos destinados al gasto de inversión y la prestación de los servicios; así como fortalecer el trabajo de la Sindicatura Municipal.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Otorgar asesoría jurídica a las distintas dependencias de la Administración Pública Municipal.
- Intensificar las acciones de defensa de los intereses del Ayuntamiento, mediante la correcta y oportuna atención de las demandas o juicios promovidos en su contra.
- A través de la Sindicatura Municipal, favorecer la mediación y conciliación entre particulares; otorgar asesoría jurídica en materia familiar, civil, mercantil, agraria y penal a la población en general; otorgar pases de ganado a los jueces auxiliares de cada comunidad; participar en los procesos de renovación de los jueces auxiliares de cada comunidad mediante el proceso correspondiente; y realizar la canalización de asuntos jurídicos a las instancias correspondientes.

PROGRAMA Y LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Fortalecimiento jurídico y defensa de los intereses del Ayuntamiento	Porcentaje de solicitudes en materia de asesoría jurídica requeridas por las dependencias municipales que son atendidas	100%	100%	100%
	Porcentaje de demandas o notificaciones atendidas y contestadas en tiempo y forma	100%	100%	100%
Mediación y conciliación entre particulares	Porcentaje de conciliaciones logradas	>80%	>90	>90

ESTRATEGIA 3: Consolidar la implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), del Sistema de Evaluación del Desempeño y de la planeación democrática en el municipio.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Fortalecer el trabajo del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM), mediante la capacitación y profesionalización de sus integrantes.
- Impulsar la capacitación en materia de Presupuesto Basado en Resultados (PbR), y Metodología del Marco Lógico (MML), para el diseño y elaboración de las Matrices de indicadores para Resultados (MIR), de los programas presupuestarios y su adecuado seguimiento.
- Consolidar el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), mediante la realización de las evaluaciones trimestrales de los indicadores, tanto de gestión como de desempeño, en los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades de los programas presupuestarios aprobados en los presupuestos de egresos correspondientes.
- Realizar las evaluaciones externas a los programas del gasto federalizado conforme a la normatividad aplicable.
- Elevar el porcentaje de cumplimiento de la auditoría especializada de desempeño que realiza el Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí.

PROGRAMA Y LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Fortalecimiento del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM)	Número de sesiones celebradas en el año	4	4	2
	Número de capacitaciones otorgadas a sus integrantes	2	2	1



Capacitación en materia de Presupuesto Basado en Resultados (PbR), y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)	Número de capacitaciones otorgadas	2	2	1
	Porcentaje de titulares de departamento capacitados	100%	100%	100%
Seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios	Porcentaje de programas presupuestarios evaluados	100%	100%	100%
	Número de evaluaciones trimestrales realizadas	4	4	4
Realización de evaluaciones externas al gasto federalizado	Número de evaluaciones externas realizadas	2	2	2
Cumplimiento de la auditoría especializada de desempeño	Porcentaje de cumplimiento	>70%	>80%	>95%

ESTRATEGIA 4: Promover la profesionalización de los servidores públicos, mediante la capacitación continua para el desarrollo de conocimiento y habilidades, la certificación de funcionarios de confianza y la gestión efectiva de los recursos humanos; mantener en buen estado el patrimonio y el parque vehicular; y promover la paridad de género en la conformación de la estructura de la Administración Pública; contribuyendo a las metas 5.5 “Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública”; y 16.6 “crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas”, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Promover de manera inclusiva la capacitación y el desarrollo de habilidades de atención a la ciudadanía de los servidores públicos de todos los niveles de la estructura jerárquica de la Administración Pública Municipal; y promover la certificación de los funcionarios públicos de primer nivel y con cargo de confianza.
- Incorporar a los funcionarios públicos con cargo de confianza al Programa de Certificación de la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios (CEFIM).
- Impulsar la inclusión y la participación plena y efectiva de las mujeres en cargos directivos mando medio y superior de la Administración Pública Municipal.
- Mejorar la prestación del servicio médico a los trabajadores del municipio, mediante la ampliación del horario de atención y la profesionalización del personal de salud.
- Llevar a cabo la actualización de los Manuales de Organización y de Procedimientos de todos los departamentos que integran la Administración Pública Municipal
- Dotar del equipo necesario al personal operativo de la Administración Pública Municipal, para el buen desempeño de sus funciones, así como optimizar y dignificar los espacios de trabajo.
- Implementar un programa permanente de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular para garantizar que se encuentre en condiciones óptimas de operación para brindar un servicio ininterrumpido a la ciudadanía.
- Realizar el mantenimiento adecuado a los equipos, bienes muebles e inmuebles municipales, para asegurar la operación de la Administración Pública Municipal en condiciones dignas, adecuadas y seguras.
- Fortalecer las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC’s), y garantizar el adecuado uso de las mismas mediante el mantenimiento preventivo, correctivo y actualización de los equipos de cómputo, impresoras, copiadoras y multifuncionales; la restructuración de las redes wifi y el recableado para el mejor funcionamiento; el mantenimiento preventivo y correctivo de las antenas que brindan internet gratuito en las comunidades; la habilitación de un módulo de recepción para dar seguimiento y evaluar el servicio otorgado mediante el SINAPRE (Sistema de Atención Presidencial); la capacitación a secretarías y asistentes, sobre el manejo correcto de antivirus y Office para mejorar el desempeño y la atención a la ciudadanía; la reubicación de las antenas que otorgan el servicio de internet para mejorar la conectividad en las comunidades de Pardo, las Rusias, Laguna de San Vicente; así como la ampliación la cobertura de internet gratuito en las comunidades de Carranco, el Hundido y las colonias de Bledos, y la activación del internet gratuito en el jardín principal de la cabecera municipal.



PROGRAMA O LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Profesionalización de servidores públicos	Porcentaje de trabajadores capacitados	80%	85%	90%
	Porcentaje de servidores públicos con cargo de confianza certificados	30%	50%	80%
	Porcentaje de funcionarios públicos de primer nivel capacitados en diferentes cursos o diplomados	30%	50%	80%
Participación de las mujeres en cargos públicos de mandos medio y superior dentro de la estructura de la Administración Pública Municipal	Porcentaje de mujeres que ocupan mandos medio y superior	40%	50%	50%
Prestación del servicio médicos a los trabajadores municipales	Porcentaje de trabajadores atendidos en el servicio médico	100%	100%	100%
Actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos de las dependencias municipales	Porcentaje de dependencias que cuentan con sus manuales actualizados	90%	100%	100%
Capacitación a asistentes sobre el manejo adecuado de equipos de cómputo	Porcentaje de asistentes capacitados(as) en el manejo adecuado de equipos de cómputo	70%	90%	100%
Ampliación de la cobertura de internet gratuito en comunidades rurales	Número de comunidades que cuentan con internet gratuito	11	15	18

ESTRATEGIA 5: A través de la Oficialía del Registro Civil, contribuir a que los habitantes de Villa de Reyes, tengan una identidad jurídica mediante el registro y emisión de sus documentos civiles y fortalecer los demás trámites y servicios otorgados por la Secretaría del Ayuntamiento, contribuyendo a la meta 16.9 “Proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos”, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- A través de la Oficialía del Registro Civil, llevar a cabo el registro de los actos jurídicos y civiles con la finalidad de dar identidad y reconocer el estado civil de los habitantes del municipio de Villa de Reyes, mediante el registro de nacimientos, registros extemporáneos, matrimonios, divorcios, defunciones, doble nacionalidad, entre otros.
- Elaborar y expedir las actas de nacimientos, divorcios, defunciones, doble nacionalidad, enmiendas, corrección de CURP, copias fieles de los libros, entre otros trámites y servicios ofrecidos por la Oficialía del Registro Civil.
- En conjunto con la Dirección del Registro Civil del Estado de San Luis Potosí, llevar a cabo brigadas permanentes tanto en la cabecera municipal como en las comunidades del municipio, de registros extemporáneos de nacimiento de niños, niñas y adolescentes.
- En coordinación con la Dirección del Registro Civil del Estado de San Luis Potosí, llevar a cabo brigadas de enmiendas orientadas a realizar las correcciones correspondientes de todo tipo de actas.
- Otorgar asesoría a la población para la realización de enmiendas de actas y correcciones Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Impulsar la capacitación del personal que labora en la Oficialía del Registro Civil, para mejorar la calidad de la atención a la ciudadanía.
- Llevar a cabo la reapertura de la Oficialía del Registro Civil de la comunidad de Bledos, y realizar las gestiones necesarias ante la Dirección del Registro Civil del Estado de San Luis Potosí, para la apertura de las Oficialías del Registro Civil de las comunidades Laguna de San Vicente y El Rosario.

- Promover la habilitación de un módulo especial para trámites y correcciones de la Clave Única de Registro de Población (CURP), en las oficinas de la Oficialía del Registro Civil.
- Realizar eventos de matrimonios colectivos tanto en la cabecera municipal como en las comunidades rurales.
- Promover que los jóvenes del municipio realicen su trámite de media cartilla del Servicio Militar Nacional, dando difusión a través de distintos medios sobre la importancia de este trámite.
- Otorgar de manera eficiente los trámites de constancias de identidad, dependencia económica, unión libre, residencia, cartas de recomendación, dispensa de edad, permisos para matrimonios, permisos para bailes, alta y refrendo de registro de fierros, entre otros trámites y servicios otorgados por la Secretaría del Ayuntamiento.

PROGRAMA Y LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Proporcionar identidad jurídica a los habitantes del Municipio de Villa de Reyes.	Porcentaje de la población que no cuenta con acta de nacimiento	<1%	<1%	<1%
Servicios otorgados por la Oficialía del Registro Civil	Porcentaje de trámites otorgados	100%	100%	100%
Brigada permanente para el registro extemporáneo de nacimientos	Número de brigadas para el registro extemporáneo de nacimientos en operación	1	1	1
Brigada de enmiendas	Número de brigadas de enmiendas en operación	1	1	1
Capacitación para el personal que labora en el Registro Civil	Porcentaje de personal capacitado	100%	100%	100%
Reapertura de la Oficialía del Registro Civil de la comunidad de Bledos y gestión para la apertura de las Oficialías de las comunidades de Laguna de San Vicente y el Rosario	Número de Oficialías del Registro Civil en comunidades del municipio	1	2	3
Servicios de la Secretaría del Ayuntamiento	Porcentaje de servicios otorgados	100%	100%	100%

VERTIENTE 5.2: TRANSPARENCIA, CONTROL INTERNO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Contribuir a consolidar una institución de gobierno confiable, transparente y honesta, que garantice a los habitantes el derecho de acceso a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas, y que implemente acciones orientadas al control en el ejercicio del gasto y la erradicación de prácticas de corrupción en todos los niveles de la Administración Pública Municipal.

ESTRATEGIA 1: Garantizar el derecho a la transparencia y el acceso a la información a los ciudadanos Villareyenses, mediante la difusión de la información pública de oficio a través de los medios correspondientes, y la atención de las solicitudes de información realizadas a través de los medios y plataformas disponibles, contribuyendo a la meta 16.10 "Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales", de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Dar cumplimiento con la difusión y actualización de la información pública de oficio contemplada tanto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en los medios y plataformas digitales correspondientes.
- Dar contestación, en tiempo y forma, a las solicitudes de información que los ciudadanos realicen a través de los medios y plataformas digitales disponibles.
- Llevar a cabo la actualización del Reglamento Municipal de Transparencia, garantizando su armonización con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como con los ordenamientos federales y estatales en materia de protección de datos personales en posesión de terceros.
- Promover la capacitación en materia de transparencia y acceso a la información pública en todos los niveles de la estructura organizacional, a través de cursos y talleres, así como formalizar la integración del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, y fortalecer su desempeño mediante la capacitación.
- Difundir ampliamente el derecho de acceso a la información entre los habitantes del municipio, mediante la realización de talleres, foros y consultas.

PROGRAMA Y LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Disponibilidad de la información pública de oficio	Calificación otorgada por la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública (CEGAIP)	>60	>80	>90
Atención a solicitudes de información de la ciudadanía	Porcentaje de solicitudes de información atendidas	100%	100%	100%
Actualización del Reglamento Municipal de Transparencia	Reglamento actualizado y publicado	1	-	-
Capacitación en materia de transparencia a los funcionarios públicos	Número de cursos de capacitación realizados	2	2	1
Difusión del derecho de acceso a la información entre la población	Número de foros, talleres y consultas realizados	2	2	1

ESTRATEGIA 2: Mantener una adecuada conservación y gestión del archivo municipal.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Promover y gestionar ante las dependencias estatales y federales correspondientes, la implementación de un sistema de archivo municipal, que contemple la aplicación de técnicas de limpieza, restauración, digitalización, catalogación, administración de inventarios e indización de la información para la adecuada localización y disponibilidad de los documentos que conforman el archivo municipal.

PROGRAMA Y LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Sistema de Archivo Municipal	Sistema implementado y en operación	-	1	1



ESTRATEGIA 3: Garantizar el adecuado control interno de los recursos financieros, humanos y materiales, y establecer los mecanismos necesarios para erradicar las prácticas de corrupción en el Gobierno Municipal, contribuyendo a las metas 16.5 “reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas”; y 16.6 “crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas”, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Consolidar la implementación del Marco Integrado de Control Interno (MICI), en el municipio de Villa de Reyes.
- Consolidar la plena integración al Sistema Estatal Anticorrupción (SEA).
- Implementar un programa permanente y amplio de auditorías internas en las dependencias de la Administración Pública Municipal, con especial atención en aquellas que manejan recursos financieros.
- Fortalecer las acciones de contraloría social.
- Fortalecer los mecanismos de control interno y administración de riesgos de la Administración Pública Municipal, que contribuyan a disminuir las observaciones de los entes auditores federales y estatales.
- Establecer un esquema para la adecuada difusión del Código de Ética y del Código de Conducta del municipio de Villas de Reyes, entre el personal de la Administración Pública Municipal de todos los niveles jerárquicos y fortalecer los mecanismos e instrumentos que garanticen su cumplimiento.
- Establecer las medidas de control necesarias para asegurar el cumplimiento de las obligaciones enmarcadas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de San Luis Potosí, y en la Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, por parte de los todos los servidores públicos de la Administración Municipal.
- Implementar una política de cero tolerancia a los actos de corrupción y opacidad entre los servidores públicos municipales, y fortalecer los mecanismos de denuncia ciudadana contra los funcionarios públicos involucrados en presuntos actos de corrupción, así como establecer los procedimientos que garanticen al ciudadano la atención y resolución de su queja, sin vulnerar en el proceso los derechos del servidor público.
- Fortalecer el trabajo de las autoridades; investigadora y substanciadora del municipio, y dar seguimiento a las observaciones derivadas de las auditorías realizadas por el Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí (IFSE), y la Auditoría Superior de la Federación (ASE).

PROGRAMA Y LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Implementación de Marco Integral de Control Interno (MICI)	Porcentaje del Marco Integral de Control Interno (MICI) implementado y en operación	100%	100%	100%
Integración al Sistema Estatal Anticorrupción (SEA)	Porcentaje del Sistema Estatal Anticorrupción implementado y en operación	100%	100%	100%
Programa de auditorías internas	Número de auditorías internas programadas	5	5	5

Cumplimiento de declaraciones patrimoniales, de conflicto de intereses e inicio y final de encargo	Porcentaje de servidores públicos que cumplen con la presentación de sus declaraciones	>90%	100%	100%
Atención a quejas y denuncias en contra de servidores públicos municipales	Porcentaje de quejas y denuncias atendidas	100%	100%	100%

VERTIENTE 5.3: FINANZAS SANAS ORIENTADAS A RESULTADOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer las finanzas municipales y asegurar la disponibilidad de recursos económicos para la prestación de los servicios públicos, la realización de obras de impacto social y el adecuado funcionamiento de la Administración Pública Municipal, mediante una administración responsable, honesta y orientada a resultados del presupuesto municipal.

ESTRATEGIA 1: Garantizar finanzas municipales sanas que permitan disponer de recursos económicos para cumplir con las obligaciones en materia de prestación de servicios, la generación de valor público y la atención a la ciudadanía, incrementando los ingresos propios, manejando responsablemente los recursos, elevando la calidad del gasto orientándolo a resultados y evitando el endeudamiento público, contribuyendo a las metas 16.6 “*crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas*”; y 17.1 “*Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole*”, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Fortalecer la autonomía financiera mediante el incremento de los ingresos propios, a través del adecuado aprovechamiento de las potestades recaudatorias del municipio, y mejorar la capacidad de gestión de recursos adicionales de origen estatal y federal.
- Implementar programas de estímulos para incrementar los ingresos tributarios, así como para ampliar la base de contribuyentes con énfasis en la regularización de contribuyentes morosos.
- Consolidar la implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), como herramienta para elevar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas.
- Implementar una política de austeridad orientada a disminuir el costo de operación del Gobierno Municipal, para poder destinar mayor presupuesto al gasto de inversión, llevando a cabo las adquisiciones de bienes y servicios con estricto apego al presupuesto aprobado y para los fines prioritarios de la Administración Pública.
- Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades municipales.

VERTIENTE 5.4: GOBIERNO MODERNO Y ABIERTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Impulsar un modelo de gobierno inclusivo, moderno y de vanguardia que aliente la organización efectiva y la participación de los distintos sectores sociales en la toma de decisiones que contribuyan a la gobernanza y al desarrollo sostenible.

ESTRATEGIA 1: Alentar una sociedad cada vez más inclusiva y participativa, creando un gobierno abierto donde los ciudadanos dispongan de mecanismos institucionales y permanentes de participación organizada en la toma de decisiones, contribuyendo a la meta 16.7 “*Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades*”, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Llevar a cabo la integración y regular el funcionamiento de todos los organismos de participación ciudadana, previstos en las leyes estatales y federales, garantizando su adecuada operación y el cumplimiento de los fines para los que fueron creados.
- Fortalecer la integración inclusiva y paritaria de los Comités de Juntas de Mejoras, tanto en la cabecera municipal como en las comunidades rurales.
- Impulsar la creación de mecanismos permanentes de participación ciudadana y de canales de comunicación directa con la sociedad, para la atención de sus demandas, necesidades e iniciativas, fortaleciendo los procesos de seguimiento y resolución de las mismas.
- Fortalecer la gestión social organizada, con el propósito de atender las demandas y problemáticas de los diferentes grupos y organizaciones.
- Reforzar las acciones que permitan mantener informada oportunamente a la sociedad, sobre los distintos programas y políticas públicas que inciden en su desarrollo.
- Implementar las campañas permanentes: 1) campaña de canje de PET por productos; 2) campaña “cambia tus libros y libretas usadas por útiles escolares nuevos”; 3) campaña de recolección de pilas mediante la colocación de buzones en puntos estratégicos.
- Llevar a cabo talleres de capacitación en belleza, bisutería y repostería en todas las comunidades del municipio, e implementar el Programa Cine en tu Comunidad.
- Gestionar la organización efectiva de la ciudadanía para llevar a cabo de manera conjunta, trabajos comunitarios como: limpieza de áreas verdes y calles, rehabilitación de pintura en planteles escolares, reforestación de parques y jardines, entre otras acciones.

PROGRAMA Y LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2019	2020	2021
Impulso a la creación y funcionamiento de los organismos de participación social	Porcentaje de organismos de participación social integrados respecto a los dispuestos en las leyes y reglamentos.	100%	100%	100%
Conformación de las Juntas de Mejoras en cabecera municipal y comunidades	Porcentaje de Comités de Juntas de Mejoras integrados	100%	100%	100%
Atención a las demandas y necesidades de los ciudadanos en base a la disponibilidad presupuestal	Porcentaje de demandas y solicitudes atendidas	>70%	>80%	>80%
Talleres de capacitación en cabecera municipal y comunidades rurales	Número de talleres de capacitación realizados	40	50	40

ESTRATEGIA 2: Impulsar la modernización del Gobierno Municipal, mediante la innovación y la reingeniería de procesos orientada a mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios y la calidad en la atención de la ciudadanía, ampliar la cobertura de internet gratuito en el municipio de Villa de Reyes, contribuyendo a las metas 16.6 “*crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas*”; y 9.c “*Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantado*”, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.



PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Promover la adopción de tecnologías de la información y las comunicaciones en la Administración Pública Municipal, para hacer más eficiente la realización de trámites, la prestación de los servicios y la atención a la ciudadanía.
- Habilitar el servicio de internet gratuito en las plazas públicas de la cabecera municipal y de las comunidades de Carranco, El Hundido y Bledos, mantener el servicio en aquellas plazas que ya cuentan con el mismo.

PROGRAMA Y LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Impulso a la conectividad y acceso asequible a Internet	Número de plazas públicas con acceso gratuito a Internet	11	15	18

VERTIENTE 5.5: DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar de manera inclusiva el ejercicio pleno de los derechos humanos, políticos y sociales de todos los habitantes del municipio de Villa de Reyes.

ESTRATEGIA1: Crear las condiciones políticas y sociales que garanticen el respeto, promoción y ejercicio pleno de los derechos humanos de todos los Villareyenses, sin distinción alguna.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Llevar a cabo la conformación de la Coordinación Municipal de Derechos Humanos.
- Intensificar las acciones de capacitación entre todos funcionarios de todos los niveles jerárquicos de la estructura de la Administración Pública Municipal, en materia de derechos humanos.
- Coadyuvar con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), en la vigilancia, respeto y garantía de los derechos humanos de todos los sectores de la población.

PROGRAMA Y LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2025	2026	2027
Conformación de la Coordinación Municipal de Derechos Humanos	Número de Coordinaciones de Derechos Humanos conformadas y en funcionamiento	1	1	1
Capacitación en materia de derechos humanos	Número de cursos y talleres de capacitación	4	4	3
	Número de funcionarios públicos capacitados	100	200	400

VII. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Del presente Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027, se derivarán los Programas Presupuestarios, que deberán ser elaborados por las diferentes dependencias municipales, y será a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), correspondiente como se dará seguimiento y se evaluará de manera trimestral el Plan Municipal de Desarrollo.



Los Programas Presupuestarios y su correspondiente Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se elaborarán con base en la Metodología del Marco Lógico (MML), y las demás normas y lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Serán la Contraloría Interna y la Dirección de Planeación y Evaluación, las instancias responsables de evaluar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, en base a la evaluación trimestral de los Programas Presupuestarios, y sus resultados serán reportados de forma oportuna al Presidente Municipal, para su análisis y toma de decisiones.

VIII. DIRECTORIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES 2024 - 2027

C.P. Ismael Nicolás Hernández Martínez
Presidente Municipal Constitucional

Lic. Karla Cecilia Capetillo Gaspar
Regidora de Mayoría Relativa

Lic. Rubén Morales Arellano
Síndico Municipal Constitucional

C. Susana Acosta Estrada
Primera Regidora de Representación Proporcional

Mtro. José Alfredo Segura Solórzano
Segundo Regidor de Representación Proporcional

Dra. Yolanda Alviso Rocha
Tercera Regidora de Representación Proporcional

Mtra. Abigail Hernández Rodríguez
Cuarta Regidora de Representación Proporcional

C. Jhoana Ximena García Segura
Quinta Regidora de Representación Proporcional



En Villa de Reyes, S.L.P. a los veinticuatro días del mes de enero del dos mil veinticinco

Dado en el recinto oficial del H. Cabildo Municipal de Villa de Reyes, S.L.P., a los veinticuatro días del mes de Enero del año dos mil veinticinco.

C.P. Ismael Nicolás Hernández Martínez
Presidente Municipal Constitucional
(Rúbrica)

Lic. Karla Cecilia Capetillo Gaspar
Regidora de Mayoría Relativa
(Rúbrica)

Lic. Rubén Morales Arellano
Síndico Municipal Constitucional
(Rúbrica)

C. Susana Acosta Estrada
Primera Regidora de Representación Proporcional
(Rúbrica)

Mtro. José Alfredo Segura Solórzano
Segundo Regidor de Representación Proporcional
(Rúbrica)

Dra. Yolanda Alviso Rocha
Tercera Regidora de Representación Proporcional
(Rúbrica)

Mtra. Abigail Hernández Rodríguez
Cuarta Regidora de Representación Proporcional
(Rúbrica)

C. Jhoana Ximena García Segura
Quinta Regidora de Representación Proporcional
(Rúbrica)